



HACINAMIENTO CARCELARIO EN BOGOTÁ, UNA BARRERA PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL

María Fernanda Tovar Gil
Laura Valentina Sánchez Cortés
Claudia Vanesa Cortes Losada

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Sede Principal Sede / Centro Tutorial Bogotá D.C. - Sede Principal

Programa Comunicación Social - Periodismo

Mayo 2024

HACINAMIENTO CARCELARIO EN BOGOTÁ, UNA BARRERA PARA REINSERCIÓN SOCIAL

María Fernanda Tovar Gil
Laura Valentina Sánchez Cortés
Claudia Vanesa Cortes Losada

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Comunicador Social -
Periodista.

Investigación periodística, tipo podcast

Asesor(a)

Juan Simón Cancino Peña

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Sede Principal Sede / Centro Tutorial Bogotá D.C. - Sede Principal

Programa Comunicación Social – Periodismo
mayo 2024

Agradecimientos

La culminación de este proyecto de grado ha sido posible gracias al apoyo y colaboración de muchas personas. En primer lugar, queremos dar nuestro más sincero agradecimiento a nuestro tutor, el Profesor de comunicación Social, periodismo y Comunicación, Juan Simón Cancino Peña, por su constancia en este proceso, por su guía y consejos.

Vanesa Cortes

El día de hoy estoy feliz por tener la posibilidad de escribir mis agradecimientos en mi proyecto de grado. En primer lugar, agradezco a Dios por llevarme de su mano en este proceso y darme las fortalezas necesarias para enfrentar los obstáculos que trajo el poder cumplir mi sueño de ser periodista.

A mi madre Tulia Losada y mi padre Armando Cortes por darme no solo su apoyo incondicional, sino el privilegio de estudiar lo que mi corazón deseó por mucho tiempo, sus consejos llenos de amor se ven reflejados el día de hoy en la culminación de este proyecto. Aprovechando este espacio para recordarles la promesa que les he hecho desde pequeña y es que los haré sentir muy orgullosos de su pequeña Cayis.

Mis hermanos Astrid, Ronal y Cristian por darme esa voz de aliento, apoyo y consejos para lograr lo que un día me propuse. Amigos personales que fueron y son ese hombro de estabilidad en este difícil y largo proceso.

También quiero agradecer a mis dos angelitos de cuatro patas que sin saberlo llegaron para salvarme y darme ese amor puro e incondicional, *Jack* y *Teo*, para finalizar y no menos importante me complace agradecerme por este esfuerzo realizado, por superar los obstáculos tanto de salud como emocional y sentimental, estoy orgullosa de ti.

María Fernanda Tovar

Mi agradecimiento está dirigido a mi madre, Elizabeth Gil, mujer empoderada y luchadora, quien se encargó de llenarme de motivación, de ser mi guía y apoyo durante todo mi proceso. A mi hermana, Paula Tovar, quien fue mi motivo de fortaleza y constancia para yo, ser en ella una figura de admiración, y ejemplo a seguir. A cada persona que conforma mi núcleo social, doy gracias por ofrecerme palabras de aliento y consejos que fueron cruciales en este lindo camino. Por supuesto a mí ser, a mí misma, por no rendirme y correr tras mis sueños y propósitos, por siempre mantenerme optimista y positiva, y esforzarme para culminar esta etapa de mi vida de la mejor manera, orgullosa de lo que soy y he logrado.

Valentina Sánchez

Agradezco principalmente a mi pequeño pero hermoso núcleo familiar, mi mamá Diana quien estuvo en mi proceso educativo, llenándome cada día de amor y motivación, a mi hermano Juan Esteban por ser luchador y perseverante en la vida y reflejar en mi vida un gran ejemplo a seguir, a mi hermano menor Nicolás por su nobleza y compañía diaria y, por último, pero no menos importante a mi novio y colega Daniel, quien me apoyó en esforzarme y ser siempre optimista en todas las áreas de mi vida.

Y, por último, pero no menos importante agradecemos a cada una de nosotras por nuestro compromiso, dedicación y perseverancia para lograr la finalización de este proyecto que empieza a construir nuestro camino como profesionales. Cada una de las cosas realizadas con esfuerzo y amor hoy se ven recompensadas, sabemos que en un futuro nuestras vidas se cruzarán, siendo todo lo que algún día hablamos tomándonos una taza de café.

Tabla de contenido

Índice De Tabla.....	5
Tipo de producto y género	6
Resumen.....	6
Palabras clave.....	7
Marco contextual y pertinencia del tema	7
Tabla	9
Propósito de la Investigación Periodística – ObjetivoObjetivo General	12
Referentes periodísticos y antecedentes investigativos	12
Marco conceptual.....	15
Metodología	18
Construcción de memoria del producto	20
Sinopsis	21
Referencias Bibliográficas	22

Índice De Tabla

Tabla 1: Establecimientos Priorizados por la Sentencia T-762 de

2015.....	9
-----------	---

Tabla De Anexos

Anexo guiones de edición	
Podcasts.....	24
Enlace episodios del Podcast.....	25
Anexo transcripción de entrevistas.....	40

Tipo de producto y género

Nuestro producto periodístico radial, podcast, está compuesto por una cuña publicitaria y cuatro episodios. Para tal fin se les hicieron entrevistas a distintas personas afectadas por el hacinamiento carcelario en la capital, que nos contaron sus perspectivas desde sus experiencias.

Resumen

El presente documento abordó mediante una investigación periodística la problemática del hacinamiento carcelario en Bogotá. El fenómeno del hacinamiento en las instituciones penitenciarias de la ciudad constituye una preocupación de diferente índole social, jurídica y humanitaria, con secuelas significativas en la vida de las personas privadas de la libertad (PPL) y el funcionamiento del sistema de justicia penal, mediante un análisis detallado, de las causas y las consecuencias.

El hacinamiento carcelario tiene consecuencias negativas para los reclusos, incluida una mayor incidencia de violencia, enfermedades mentales y físicas, dificultades para acceder a servicios básicos como atención médica, educación y trabajo. Un eje importante para resaltar es el aumento de las tasas de reincidencia, que según la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia es del 22,3%, puesto que las personas post penadas pueden salir de prisión sin haber recibido la atención y el apoyo necesarios para reintegrarse con éxito en la sociedad.

Dentro de las principales causas de esta problemática se identificaron limitaciones estructurales de los centros penitenciarios, la mala calidad de vida, la violación de los derechos humanos, riesgos en la salud física y mental. En la presente investigación no se encontró un acompañamiento estatal que garantice la total eliminación de la problemática aquí tratada.

Este trabajo se elaboró de la mano con varios referentes periodísticos y antecedentes investigativos, así como de entrevistas, testimonios e historias de vida de los diferentes actores involucrados en esta problemática social. Con base en esto, se realizó un producto sonoro (Podcast) llamado *Mi Condena*, que cuenta con 4 capítulos de diferentes experiencias, donde se evidenció el hacinamiento como una barrera para la reinserción social mediante el contraste de fuentes, puesto que las entrevistas fueron realizadas con personas post penadas, trabajadores del Instituto Nacional y Carcelario (INPEC), expertos políticos y organizaciones que trabajan en pro de la lucha por defender la dignidad y la legitimidad de un proceso penal justo.

Summary

This is how prison overcrowding has negative consequences for prisoners, including a higher incidence of violence, mental and physical illnesses, as well as difficulties in accessing basic services such as health care, education and work. An important axis to highlight is the increase in recidivism rates, since post-sentence people can leave prison without having received the care and support necessary to successfully reintegrate into society.

Among the main causes that will be used are the structural limitations of the penitentiary centers, the poor quality of life, the violation of human rights, risks to physical and mental health. On the other hand, in the rigorous investigation carried out, no support was found. state that guarantees the total elimination of the problem discussed here.

This work was prepared hand in hand with various journalistic references and investigative background, compiling interviews, testimonies and life stories of the different actors involved in this social problem. Based on this, a sound product (Podcast) called Mi Condena was developed, which consists of 4 chapters where, through different experiences, overcrowding was evidenced as a barrier to social reintegration, contrasting the sources, since the interviews were made to post-convicted people, INPEC workers, political experts and organizations that work towards the fight to defend the dignity and legitimacy of a fair criminal process.

Palabras clave

Cárcel, Hacinamiento, Barrera, Personas Privadas de la Libertad, Reinserción.

Keywords

Prison, Overcrowding, Barrier, Persons Deprived of Liberty, Reintegration.

Marco contextual y pertinencia del tema

El presente trabajo tuvo como objetivo comprender la incidencia del hacinamiento carcelario en el proceso de reinserción social de los internos. De acuerdo con el Informe estadístico del INPEC en el primer trimestre de 2020, el nivel de hacinamiento en las cárceles de Colombia era del 54,9%. Considerando que la capacidad de cupos instalados para la época era de 80.156 y la población privada de la libertad ascendía a 124.188

personas. Según este informe, entre la población que es condenada, una vez cumplida su condena se encuentra una reincidencia del 22,3% de los casos.

En un foco más local, según reporte difundido el 13 de marzo de 2023, el hacinamiento carcelario en la ciudad de Bogotá era del 18.1%, siendo este un fenómeno de sobrepoblación con un total de 1.881 personas. Esto significa que la ciudad tenía la capacidad para albergar a 9.352 condenados, pero la cifra de reclusos ascendía a 12.260. (Dash. 2023 población Intramural por Departamento, Bogotá D.C. (s. F.). INPEC.)

El hacinamiento en las cárceles de Bogotá es un problema crítico que afecta la vida de miles de PPL. Las cárceles de la ciudad están sobrepobladas, lo que significa que la población supera la capacidad establecida en los centros penitenciarios, esto conlleva la vulneración de los derechos humanos. La Procuraduría General de la Nación realizó visitas a ocho estaciones de policía, tres URI (Unidad de Reacción Inmediata) y en la Penitenciaría Central La Picota, donde se identificó el estado degradante e inhumano en el que se encuentran los centros reclusorios de Bogotá (18 de mayo de 2023). Entre los hallazgos están:

1. La mayoría de los detenidos duermen en lugares improvisados, refiriendo que los PPL no cuentan con un lugar de descanso digno individual, estos lugares improvisados son espacios que se crean rápidamente en respuesta a necesidades específicas, pero a menudo carecen de las comodidades y la seguridad de las estructuras.
2. No se cuenta con las baterías sanitarias suficientes. (Se entenderá como batería sanitaria el lugar que cuente como mínimo con el siguiente equipamiento principal: 2 inodoros, 2 urinarios, 2 lavamanos. El urinario se exigirá solamente para el género masculino. Art. 14).
3. La alimentación es entregada en cantidades insuficientes, que puede representar un riesgo a la salud de los presidiarios y se comprobó que algunos alimentos son entregados en estado de descomposición.
4. El acceso al sistema de salud es precario, no hay acceso a los medicamentos y a los tratamientos que se suma a las condiciones insalubres en las que viven a diario; por lo que, algunas de las enfermedades que sufren como tuberculosis y leptospirosis son adquiridas allí.
5. El organismo de control confirmó una importante falta de acompañamiento y capacitación a los guardas de los reclusos.

Esta problemática se ve acentuada por varias razones posibles, una de las principales causas es la falta de recursos y de inversión en el sistema penitenciario. La Contraloría General de la República realizó varios hallazgos en cuanto a la destinación de recursos para varias cárceles en el país, en el Informe: Auditoría de cumplimiento unidad de servicios penitenciarios y carcelarios (2022)

“En los estados financieros a 30 de junio de 2022 hay rubros desactualizados, como es el caso de las Construcciones en proceso, tal y como lo manifiesta la nota contable 9.5, cuyo saldo es \$56.178.147.384,04 y corresponde a obras pendientes por entregar con corte a marzo de 2019”.

Tabla

Establecimientos Priorizados por la Sentencia T-762 de 2015

No	Establecimiento Penitenciario	Estado Actual
1	Cárcel Modelo de Bucaramanga	Contrato suspendido y áreas finalizadas sin entregar.
2	Cárcel La 40 de Pereira	Contratación de mantenimiento a la infraestructura finalizado y liquidado.
3	EPMSC de Santa Rosa de Cabal	Contratación de mantenimiento a la infraestructura finalizado y liquidado.
4	EPMSC El Pedregal de Medellín	2 observaciones con connotación fiscal en Auditoría Cumplimiento 2022, por intervenciones en áreas reparto alimentos e intervenciones baños ERE 1.
5	Cárcel Modelo de Bogotá	Contrato suspendido y áreas finalizadas sin entregar.
6	Penitenciaría de Cúcuta	Contrato en proceso de incumplimiento por no ejecución de actividades de obra.
7	EPMSC de Anserma	Contratación de mantenimiento a la infraestructura finalizado y liquidado.
8	Cárcel de San Vicente de Chucurí	Observación con presunta incidencia disciplinaria en auditoría cumplimiento 2022, por falta subsanación en ítem entregables.
9	Cárcel de las Mercedes de Cartago	No hubo contratación por Contrato Interadministrativo 216144 de 2016.
10	Cárcel de Palmira	Construcción sin operación, 2 observaciones con presunta connotación fiscal Auditoría Cumplimiento 2022, por falta de dotación y calidad en materiales.
11	Cárcel El Cunday de Florencia	Contratación de mantenimiento a la infraestructura finalizado y liquidado.
12	EPMSC de Itagüí	Observación con presunta connotación disciplinaria, Auditoría Cumplimiento 2022.

Informe auditoría de cumplimiento, por la Contraloría General de la República, Unidad de servicios penitenciarios y carcelarios, p. 14. Reproducido con permiso. (2015).

Ante la información recopilada en la tabla anterior, es esencial explorar las conexiones subyacentes y las implicaciones que surgen en el ámbito del hacinamiento. Al hacerlo, es posible comprender los patrones y tendencias que se revelan en los datos. La Contraloría ha señalado que algunas instalaciones, ampliaciones y estructuras destinadas a albergar alrededor de 2,721 reclusos no han sido puestas en operación. Esta situación no sólo contraviene las condiciones establecidas por la Corte Constitucional, sino que

también intensifica el problema del hacinamiento en las cárceles, un claro ejemplo es la Infraestructura Modular Penitenciaria EPMSC Santa Marta, cuyo contrato estaba establecido hasta el año 2019, que tiene un valor de \$25,606 millones, que aún no ha sido entregada, exacerbando la ya existente insuficiencia en la capacidad carcelaria.

Otra causa importante del hacinamiento es la falta de un sistema efectivo de justicia penal, muchos presos en las cárceles de Bogotá están allí mientras esperan juicio. En Colombia las medidas punitivas para resolver conflictos que van en contra de la ley pueden variar según la gravedad del delito, denominadas sanciones penales, que incluyen penas de prisión, multas, libertad condicional, trabajos comunitarios, reparación del daño, pues en algunos casos, la ley puede requerir que la persona que comete un delito compense a la víctima de alguna manera, esto podría incluir el pago de daños y perjuicios o la restitución de bienes. Algunas penas alternativas en lugar de la prisión brindan opciones como programas de rehabilitación, servicio comunitario o libertad condicional.

Sumado a esto, la Corte Constitucional de Colombia indica que el trabajo penitenciario se debe remunerar de manera equitativa, dicha remuneración no constituye salario y no tiene los efectos prestacionales del mismo, y la administración de su monto se realiza conjuntamente entre la persona privada de la libertad y el INPEC, (Sentencia T-756/15, Corte Constitucional), sin embargo, esto se une a otro factor negativo, el cual influye en la no reinserción efectiva y funcional, pues no se cumple a cabalidad con la legislación laboral que se estipula en aras de mejorar la vida y condena dentro de los centros penitenciarios. Una gran inconsistencia dentro de la regulación sobre el trabajo de las personas privadas de su libertad por sentencia judicial es que esta relación no se encuentra cobijada por el contrato laboral. En ese sentido, se debe precisar la concepción del trabajo en el sistema penitenciario colombiano y el desarrollo que este no ha tenido correctamente, hallando incumplimiento a este derecho que tienen los presidiarios (Cuervo, 2020).

La Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia, no encuentran eficaz que el trabajo penitenciario tenga que funcionar como una relación de trabajo, regida a un contrato laboral, por lo que no es posible acceder a los derechos de la legislación laboral, lo cual pretende proteger de la desigualdad al trabajador del empleador y del mismo modo, proporcionan al empleador amparar contra la explotación de los trabajadores. Según el Artículo 79 del Código Penitenciario y Carcelario. Todas las personas privadas de la libertad tienen derecho al trabajo en condiciones dignas y justas. En los establecimientos de reclusión es un medio terapéutico adecuado a los fines de la

resocialización. Los procesados tendrán derecho a trabajar y a desarrollar actividades productivas. No tendrá carácter aflictivo ni podrá ser aplicado como sanción disciplinaria. Se organizará atendiendo las aptitudes y capacidades de los internos, permitiéndoles dentro de lo posible escoger entre las diferentes opciones existentes en el centro de reclusión. Debe estar previamente reglamentado por la Dirección General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC). Sus productos serán comercializados.

Vallejo (2012) describe la realidad violenta y deshumanizante de las cárceles de Bogotá y de Colombia en general, señala el hacinamiento como una de las principales causas de la violencia y la falta de humanidad en las cárceles, y critica la política de encarcelamiento masivo y la falta de inversión en programas de rehabilitación y reinserción social.

Según el INPEC al mes de mayo de 2023, en las principales cárceles de Bogotá, como la Cárcel La Modelo donde había una sobrepoblación del 12,5% para una capacidad de 2.910, y la Cárcel de Mujeres El Buen Pastor, donde el hacinamiento se encontraba en un 43,2% y una capacidad de 1.246 respectivamente, en la actualidad la población carcelaria es de 12.268 reclusos, un total de personas que caben en un poco más de 49 TransMilenios biarticulados.

Visibilizar estas problemáticas le da al presente proyecto gran pertinencia en el campo de la comunicación y del periodismo, para documentar y visibilizar la realidad actual del estado de los centros penitenciarios y la problemática del hacinamiento carcelario en Bogotá. Muestra las diferentes barreras en la reinserción social de las personas privadas de su libertad, desde las diferentes vivencias que allí se presentan, mediante la construcción de un producto sonoro tipo podcast, para narrar desde diferentes perspectivas, tales como: testimonios y vivencias de los reclusos, expresidarios, la posición del personal de seguridad (dragoneantes), trabajadores sociales y psicólogos expertos en el tema.

Fue importante realizar este trabajo, debido a que es una población que socialmente es señalada y no cuenta con la visibilidad o posicionamiento sobre lo que tienen por contar. Este trabajo periodístico tuvo como principio ético respetar a todos los actores involucrados y permitirles expresarse libremente sin ser juzgados, a fin de que se constituya como un medio seguro para quienes intervengan con sus relatos.

Propósito de la Investigación Periodística – Objetivo

Objetivo General

Comprender el hacinamiento carcelario como una posible barrera en la reinserción social de las personas privadas de su libertad, mediante un producto sonoro tipo podcast.

objetivos específicos:

1. Conocer los derechos y deberes que les ofrecen a los privados de la libertad para lograr la reinserción social.
2. Identificar cuáles son los principales obstáculos que dificultan la reinserción social de los exconvictos.
3. Examinar la vulneración de derechos humanos que se genera por falta de estructura en los establecimientos de reclusión.
4. Mostrar el hacinamiento carcelario desde diferentes perspectivas.

Referentes periodísticos y antecedentes investigativos

Para comprender la evolución histórica que este fenómeno ha tenido en los últimos años, se hizo necesaria una revisión previa de antecedentes que se dividió en las siguientes etapas:

1. Indagación del tema desde la perspectiva de la comunicación.
2. Desglose de los temas más relevantes y específicos con los puntos a tratar.
3. Análisis y comprensión del sentido de cada lectura.
4. Establecer un enlace de sentido y cohesión de lo que se menciona por cada autor.
5. Delimitar la pertinencia de los textos revisados en función de los objetivos de la presente investigación.

Los criterios para la selección de los antecedentes investigativos en el marco del desarrollo de este trabajo, se estructuraron con base en artículos publicados de autores relevantes, desde la comunicación y el periodismo, artículos institucionales y material publicado en la página oficial del INPEC, redes especializadas de profesionales que han adelantado trabajos de investigación, en los que su punto de partida es la problemática y las estrategias de solución ante la misma, además de artículos académicos por distintas universidades del país.

Esto indujo a descartar otros artículos, que no tenían una base de investigación pertinente y organizada, al incumplir con el propósito de la importancia que tiene el Hacinamiento Carcelario, sin un análisis profundo y relevante. Por lo cual, se procedió al análisis y uso de artículos que cumplieran a cabalidad con el objetivo y orientación de esta

investigación, no dejando de lado la actualización en tiempos de la información precisada en cada artículo, finalmente siendo estos referentes los más prácticos y funcionales para el desarrollo y la ejecución de este proyecto.

El hacinamiento carcelario se define como la situación en la que el número de reclusos excede la capacidad oficial de las instituciones penitenciarias, lo que genera condiciones de vida inhumanas y violaciones de derechos humanos básicos. Según la periodista Sara Caicedo de la universidad Politécnico Gran Colombiano, afirma que en Bogotá asciende al 200% de ocupación y sobre estas instalaciones hay un solo baño para 120 personas, indica que no están construidas ni diseñadas para albergar personas privadas de la libertad, por lo cual la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, señala que este no es un problema de solo Bogotá sino de todo el País.

Diversos factores contribuyen al hacinamiento carcelario incluyendo el riesgo de violencia, abuso y reducción efectiva de la rehabilitación y reinserción social de los reclusos, Casos de abusos de fuerza, violaciones a derechos y tratos indebidos han sido denunciados en no pocas oportunidades. La tercera está relacionada con la salud integral y la salud mental de la población reclusa. Casos de pacientes con enfermedades crónicas sin atender, población sometida a contagios y el suicidio, son problemas que han sido intervenidos con mucha debilidad por los gobiernos. Según Chará (2020)

La privación de la libertad según Moreno (2019) se puede ver en cómo el individuo pierde su derecho sobre decidir en las necesidades a las que todos tenemos derechos básicos como: dormir, comer e incluso ir al baño Argumenta que una de las grandes problemáticas en materia carcelaria radica en el hacinamiento y que en su mayoría las cárceles exceden el 300% de su capacidad. Teniendo esto presente, se podría justificar que, debido a esto, los reclusos ven violados sus derechos. Según Echeverry (2018) el Estado es el que asume la responsabilidad de proteger y resocializar a quienes han infringido la ley y deben brindarles todas las garantías para que las personas privadas de la libertad interioricen los preceptos normativos.

Las condiciones de hacinamiento impiden brindarles a todos los reclusos los medios diseñados para el proyecto de resocialización (estudio, trabajo, etc.). Dada la imprevisión y el desgreño que han reinado en materia de infraestructura carcelaria, la sobrepoblación ha conducido a que los reclusos ni siquiera puedan gozar de las más mínimas condiciones para llevar una vida digna en la prisión, tales como contar con un camarote, con agua suficiente, con servicios sanitarios,

con asistencia en salud, con visitas familiares en condiciones decorosas, etc.

(Corte Constitucional, T-153/1998, como se citó en Avendaño, 2019)

Otros autores han afirmado lo siguiente:

Cuando hay hacinamiento no solo se pierde un espacio determinado, se pierde también la dignidad humana, lo que puede ocasionar efectos negativos en el sistema, Según Tobón, el hacinamiento en las prisiones “facilita la creación de redes criminales”. El docente asegura también que, ante la poca oferta de programas de resocialización, hay un desprecio del capital humano y agrega que los tratos deplorables dentro de estos centros penitenciarios, además de la desatención, puede crear comportamientos de revancha ante las autoridades.

Acosta (2021)

Avendaño (2019), subraya el hacinamiento como uno de los principales obstáculos para la resocialización, debido a que, con tantas personas privadas de la libertad, no se les podría brindar dichos programas a toda la población carcelaria, y esto desencadenó en el primer fallo en materia penitenciaria que fue declarado un estado de cosas inconstitucionales. También se hace hincapié en que los programas de resocialización son los establecidos en la ley 65 de 1993, y que así mismo los programas son los mismos del decreto 1817 de 1964, ley y decreto que no han sido actualizados, ni modificados, una posible respuesta al porqué estos programas no resuelven la problemática de la resocialización.

Por parte de las autoridades no hay solución o respuesta alguna y como lo destaca Gómez (2022) , esto básicamente es lo que impide un buen funcionamiento del Sistema Penitenciario y no se cumple realmente el propósito por el cual son creadas las cárceles, que es resocializar a los internos y que sean preparados para afrontar una vida digna al culminar sus penas, pero debido al hacinamiento carcelario que se presenta se les vulneran los derechos a los privados de la libertad, creando caos en estos espacios e impidiendo el propósito de la pena que tiene cada uno.

Es importante mencionar cuales son las medidas o soluciones que se han planteado para hacerle frente al hacinamiento por parte de la Comisión Legal de los Derechos Humanos y Audiencias, Lezama A. y Fabra J. (2018) señalan que la ley de Principios y Buenas Prácticas de Protección de Personas Privadas de la Libertad en América deben estar en plazas o lugares de privación de libertad accesibles y regularmente deben ir actualizando estos espacios, además los establecimientos que pasen

su ocupación establecida comenzarán a estar prohibidas por la ley, ya que probablemente se sigan vulnerando los derechos. Los jueces y la ley establecerán mecanismos para evitar hacinamiento en las plazas por encima del número establecido.

Por último Como lo señalan Obando y Garzón (2022) del programa de Comunicación Social- Periodismo de la Universidad Autónoma de Occidente de Cali, la modificación de los procesos de resocialización por medio de estrategias de comunicación fortalecerá la resocialización de las Personas Privadas de la Libertad con el fin de reintegrarse a la sociedad y recuperar una vida digna en donde primen los derechos, deberes y valores de cada una de estas personas aportando a una sociedad tolerante y democrática.

Dentro de la investigación realizada en busca de referentes y antecedentes periodísticos y documentales, no se encontró algún elemento en específico que hablara del hacinamiento carcelario en Bogotá, como una posible barrera para la reintegración y/o reinserción a la sociedad de las personas privadas de la libertad en las principales cárceles de la ciudad, a diferencia del proyecto a realizar tipo podcast donde se contará esta problemática desde las diferentes experiencias de los entrevistados, que dan cuenta de una dinámica de hacinamiento carcelario, entendido como una posible barrera. En este ejercicio se encontrarán entonces los diferentes discursos sobre la cárcel y la experiencia en ella, que dan cuenta si es positiva, justa o, todo lo contrario, que tienen como idea principal mostrar qué tan justo es el cumplimiento de la ley, de normas legales y morales.

Marco conceptual

El periodismo de investigación es una rama de esta profesión que se enfoca en la investigación profunda y exhaustiva de temas de interés público con el objetivo de revelar información, a menudo oculta. Desde la comunicación el periodismo de investigación se refiere al proceso sistemático de recolección, verificación y presentación de información con una comunicación estratégica y crítica, con funciones específicas en el sistema investigativo. Según Carola Fuentes (2020). El periodismo investigativo podría ser la tabla de salvación de los medios impresos ante la avalancha informativa del mundo *online*, teniendo presente que algunos medios tradicionales han perdido la confianza del público debido a percepciones de sesgo político, falta de transparencia o falta de rigor en la verificación de hechos.

Esto demanda cierta profundización de temas para el periodista de investigación al tratar información de interés público, lo cual significa que una comunidad se vería

perjudicada al desconocer al detalle información de interés general, y se beneficiaría al conocerla en el marco del derecho a la información y a la comunicación, como lo señala el manual de periodismo de investigación (2010). El periodismo de investigación toma la iniciativa para exponer asuntos públicos que de otro modo permanecerían ocultos en forma deliberada o accidental

De acuerdo con Konrad Adenauer (2018) el periodismo de investigación es un servicio público y no un festival del ego. Ser un periodista de investigación es, ante todo, respetar los estándares éticos de la profesión; pues se tiene la responsabilidad de actuar como guardianes de la verdad y de exponer la corrupción en muchos casos.

En Bogotá, existe una situación crítica de hacinamiento carcelario, causado por la sobrepoblación en los centros penitenciarios, pues estos establecimientos están diseñados para ejercer poder y seguimiento de la actividad de los privados de la libertad, como el sistema de vigilancia creado para controlar la libertad y movimientos de los internos, como castigo y observación. De acuerdo con Foucault (1975) el poder disciplinario absoluto se aplica tras un sistema panóptico con el cual son creadas las cárceles, ya que la arquitectura no es simplemente un medio para vigilar el espacio exterior, sino que debe permitir el control interno, para hacer visibles a quienes están en su interior, Estas medidas de vigilancia se crean tras garantizar los comportamientos alineados de los presos, en aras de prevenir la fuga y el comportamiento violento.

El INPEC implementó una hoja de ruta la cual difunde la ejecución de un plan de acción a través de los siguientes ejes:

1. El reconocimiento del problema.
2. Mantenimiento y construcción de la infraestructura carcelaria.
3. Diseño e implementación de una política criminal racional, coherente y eficaz
4. Aumento del personal del INPEC
5. Trabajo armónico de las instituciones y mayor presencia en los establecimientos de reclusión.
6. Articulación de los sistemas de información.
7. Oralidad en la ejecución de las penas y de las medidas de seguridad.
8. Fortalecimiento de la defensa técnica y aplicación de las medidas de libertad contenidas en la legislación penal.
9. Salud y dignidad.

10. Convenios con universidades para la participación del judicante es (Estudiante que culminó el plan de estudios conducentes al título de abogado, para que preste voluntariamente sus servicios de apoyo jurídico a la Entidad.) y la socialización de buenas prácticas.
11. fortalecimiento de las actividades administrativas y capacitación.

Hasta el día de hoy esa ruta planificada por el INPEC no se ve reflejada, pues se siguen teniendo los mismos problemas y ahora de una manera más aguda, debido a la poca existencia de cárceles en el país para tener en condiciones mínimas a los internos (INPEC, T-388/2013, como se citó en Avendaño, 2019)

El resultado a favor de lo que planteó el INPEC, es un modelo funcional y de posibles soluciones al sistema penitenciario que se ha venido agravando por falta de planeación y ejecución exitosa de los gobiernos y del Congreso de la República, donde concentraron sus estrategias de seguridad ciudadana en expedir un gran número de leyes que establecen la privación de libertad para nuevos delitos o que aumentan la duración de las penas. Es por esto que la intención de estas alternativas consiste en transformar el funcionamiento de estas infraestructuras para mejorar las condiciones de los ciudadanos que infringen la ley, y así puedan cumplir su condena bajo la idea que la resocialización y el respeto por los derechos humanos es posible, como lo ratificó la alcaldesa Claudia López en 2022, cuando entregó el (CER) único centro especial de reclusión del país. Este centro le hace frente al hacinamiento en lugares de detención, es un ejemplo de justicia restaurativa y resocialización. El centro especial de reclusión tiene como propósito trasladar a las personas privadas de la libertad que están siendo procesadas judicialmente, esperando en una URI o en una estación de policía, a que se les emita el fallo de su condena.

“Sin cárceles dignas no hay justicia, por eso en el CER estas personas encuentran toda la atención que requieren para la reconstrucción de su proyecto de vida. Este centro cuenta con una infraestructura pensada para brindarles condiciones dignas a los privados de la libertad”, Oscar. G. (2023).

Resaltar el significado del hacinamiento carcelario es necesario, ya que es un problema global que afecta a sistemas penitenciarios de diferentes países alrededor del mundo. Se refiere a la situación en la que el número de reclusos excede la capacidad de las instalaciones carcelarias, lo que, en la mayoría de los casos, resulta en condiciones de vida inhumanas y violaciones a los derechos humanos. Este fenómeno plantea desafíos significativos para la sociedad, los sistemas de justicia y los derechos fundamentales de

las personas encarceladas. Así pues, el hacinamiento carcelario puede contribuir a la violencia y conducir a tensiones entre los reclusos, lo que puede provocar enfrentamientos y disturbios dentro de las instalaciones. La sobrepoblación también dificulta el trabajo del personal penitenciario, ya que se ven desbordados y tienen dificultades para mantener el orden y garantizar la seguridad de todos los reclusos.

La reintegración y reinserción social tras estar privado de la libertad se refiere al proceso mediante el cual una persona que ha cumplido una pena en prisión se incorpora exitosamente a la sociedad y adquiere un papel constructivo y positivo en ella. Implica proporcionarles las herramientas y oportunidades necesarias para que los individuos superen los obstáculos que surgen después de su liberación y puedan reconstruir sus vidas de manera productiva. Es fundamental para promover la justicia, el respeto a los derechos humanos y la construcción de comunidades seguras. Al brindarles apoyo y oportunidades a las personas liberadas, se les otorga una segunda oportunidad para construir una vida significativa y contribuir positivamente a la sociedad.

Metodología

Esta investigación se desarrolló mediante la metodología de investigación periodística. Así mismo está mediada por el paradigma histórico hermenéutico, desde un enfoque cualitativo, cuyo propósito es comprender el hacinamiento carcelario en Bogotá, como una posible barrera para la reintegración y/o reinserción a la sociedad de las personas privadas de la libertad. El instrumento de recolección fue la entrevista periodística a diferentes personas que se encuentran relacionadas con el hacinamiento carcelario, para obtener información de diversas fuentes que nos permitieron tener un amplio campo de comprensión frente al fenómeno a estudiar.

La entrevista periodística se define como un recurso para la reconstrucción de la realidad por medio de preguntas y respuestas, extrayendo así información relevante. “La entrevista permite así recrear, fortalecer, reinventar, desde una mirada innovadora y fortalecida para destacar lo nuevo, lo relevante, lo no dicho de lo dicho” (Valles, R. 2012, p,7).

El objetivo de este producto sonoro periodístico tipo podcast, fue visibilizar las experiencias de hacinamiento carcelario como una barrera en la reinserción social de las personas privadas de su libertad, por medio de entrevistas a personas que fueron y son afectadas por esta problemática en Bogotá.

Por consiguiente, fue importante el desarrollo del podcast ya que permitió contar las experiencias de los propios reclusos y la realidad de las condiciones a las que se

enfrentan los PPL a la sociedad. El podcast está concebido como medio de información, propicio para entablar conversaciones más profundas y enriquecer las experiencias.

Este producto periodístico se compone de capítulos que contienen las diferentes entrevistas, se optó por este medio debido a la accesibilidad y conveniencia. los podcasts son accesibles para cualquier persona con conexión a Internet y un dispositivo compatible, como un teléfono inteligente o un computador, se pueden escuchar en cualquier momento y lugar, lo que brinda una gran oportunidad de información para los oyentes, por otro lado, cabe resaltar que son una herramienta poderosa para la educación y el aprendizaje.

El desarrollo de la configuración narrativa del podcast se basó en conocer las historias de vida de las personas relacionadas con el hacinamiento, no solo las PPL sino también trabajadores, entes gubernamentales, personas reinsertadas y familiares. Al inicio de cada capítulo se comenzó con un cabezote distintivo del podcast, seguido de una bienvenida, una pequeña contextualización sobre el hacinamiento y de la persona entrevistada. En el Desarrollo de la entrevista, el invitado ofreció su perspectiva a la pregunta: ¿El hacinamiento carcelario es una barrera para la reintegración y reinserción social? claramente entendido desde sus vivencias, seguido de una conclusión, un agradecimiento y una despedida del capítulo junto a una invitación para seguir el programa.

En la investigación periodística para este proyecto, se identificó que el inicio de la problemática radica en las afectaciones en la vida dentro de la cárcel, tratándose de un problema que afecta la calidad de vida de las personas privadas de su libertad, su salud física y mental, y su capacidad para recuperarse y reintegrarse a la sociedad. Además, esta problemática puede acarrear implicaciones sociales, políticas y legales.

Como resultado de esta investigación, se evidenciaron varias problemáticas o falencias en las cárceles, las cuales son: la falta de recursos y de inversión en el sistema penitenciario, la destinación de recursos para varias cárceles en el país, la falta de un sistema efectivo de justicia penal y falta de estructura en los establecimientos de reclusión.

El propósito de esta investigación fue analizar las causas y consecuencias del hacinamiento penitenciario, que puede ayudar a concienciar sobre la situación, promover cambios y mejoras en el sistema carcelario. Estudiar este fenómeno desde una perspectiva académica pudo ayudar a comprender las dinámicas y los factores que contribuyen a las

posibles soluciones del problema, así como a identificar cambios y mejoras en las políticas públicas que puedan abordarlo de manera efectiva.

Este proyecto de grado estuvo enfocado en el hacinamiento carcelario, siendo esta una oportunidad para contribuir al conocimiento y la comprensión de un problema social importante en todo el territorio nacional. Puede generar conciencia, promover cambios y mejorar las condiciones de vida de las personas privadas de libertad, así como influir en políticas públicas y en el sistema penitenciario en general.

Construcción de memoria del producto

Se contó

Cada relato buscó describir las distintas situaciones vividas en los centros penitenciarios de la ciudad de Bogotá, exponiendo las diferentes acciones positivas y/o negativas que suceden allí.

Estos aportes testimoniales estuvieron enfocados en contrastar los diferentes puntos de vista que tienen los involucrados en estos establecimientos, y que incluyeron población diversa como:

- **Post penado:** Principal fuente relacionada en la problemática social, quien a través de su testimonio nos brindó una experiencia más amplia de lo que es vivir bajo una condena y cómo se viven allí las condiciones de hacinamiento.
- **Mando de seguridad, INPEC y dragoneante:** Nos contó las funciones y trabajos para vigilar y velar por la disciplina en estos establecimientos penitenciarios, testimonio de las relaciones y el trato que se maneja allí.
- **Voluntario de ONG u organización:** La relación que tiene un trabajador social es importante en este lugar, ya que tiene como propósito apoyar y proporcionar servicios como apoyo emocional, mediación de conflictos, rehabilitación y reinserción, etc. De tal forma que los privados de la libertad tengan adaptación y resiliencia durante el encarcelamiento y sus años de condena, así mismo, facilita el acceso a una oferta de servicios básicos que aseguran las condiciones de vida digna a partir de las necesidades individuales.
- **Experto político:** El experto político pudo aportar una comprensión profunda de cómo las decisiones y políticas gubernamentales influyen en el sistema penitenciario y en el hacinamiento carcelario. La opinión de un experto político es valiosa porque puede ayudar a comprender cómo

abordar el hacinamiento carcelario no solo desde una perspectiva humanitaria, sino también desde un punto de vista político y de políticas públicas.

Sinopsis

El producto periodístico es un podcast que sumerge a los oyentes en el problema del hacinamiento carcelario en Bogotá y sus causas en la inclusión social. Su propósito fue conocer más sobre las condiciones carcelarias en Bogotá y mostrar cómo estas tienen un impacto negativo en los esfuerzos de rehabilitación de los presos.

Para cada episodio se hizo una juiciosa investigación a través de entrevistas con: funcionarios de prisiones, reclusos y sus familias. El podcast se realizó con la idea de ofrecer información para visibilizar la complejidad y gravedad del hacinamiento, a través de las experiencias sonoras.

La estructura del podcast se dividió en temas relacionados con diferentes aspectos de las distintas prisiones capitalinas. La introducción establece el contexto, seguida de secciones sobre las condiciones carcelarias, el impacto psicológico en los reclusos, las limitaciones educativas, de capacitación para los trabajadores y las expectativas de reintegración a la sociedad. Cada sección tiene voces destacadas, desde las diferentes experiencias de vida tales como post penados, miembros del cuerpo de custodia, abogados y activistas de derechos humanos.

Los elementos de audio de la historia incluyeron entrevistas en profundidad y música que enfatiza en las emociones de los sujetos. El podcast tuvo como objetivo informar y dar a conocer las distintas experiencias sobre el hacinamiento, utilizando el poder del formato de audio para enterar a los oyentes sobre la realidad de la población carcelaria.

En la realización del podcast, se optó por el formato de entrevistas para un programa de audio, donde existe un presentador y un entrevistado, que, según el Sistema de Medios Públicos, Servicio Público de Radio y Televisión de Colombia (RTVC) es un tipo de podcast en el que la entrevista es el eje articulador del producto sonoro. Por otro lado, al momento de la realización se acordó por seguridad de algunos entrevistados distorsionar la voz para proteger sus identidades.

La fortaleza de los podcasts como medio periodístico radica en su capacidad para llegar a una audiencia amplia y diversa, para concientizar cómo abordar rápidamente este tema. Este programa pretendió estimular la reflexión, motivar a la audiencia al diálogo de una manera más justa y reparadora.

Referencias Bibliográficas

- Dash.A.(2023) *Población Intramural por Departamento, Bogotá*. INPEC
<https://www.inpec.gov.co/estadisticas-/tableros-estadisticos>
- Vallejo, M. (2012) “Código penal y de procedimiento penal anotado-”.
<https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/4624/INCIDENCIA%20DE%20L%20HACINAMIENTO%20CARCELARIO.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=estad%C3%ADsticas%20del%20INPEC%20indican%2C%20por,a%20la%20fecha%20hay%208.261.>
- Acosta, C. (2021) *El hacinamiento en las cárceles de Colombia llegó a estar en 18% para septiembre*. Asuntos: legales.
<https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/hacinamiento-en-las-carceles-de-colombia-llego-a-18-para-el-mes-de-septiembre-3237183>
- Moreno, A. I. (2019, 24, junio) *El delito como castigo: las cárceles colombianas*. Scielo. <http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/urvio/n24/1390-4299-urvio-24-00134.pdf>
- Chará, W. (2020, 22, septiembre) *crisis en los sistemas penitenciarios: derechos humanos, hacinamiento y desafíos de las políticas criminales. una aproximación desde la producción bibliográfica*. <HTTPS://WWW.REDALYC.ORG/JOURNAL/6479/647968650005/>
- Valles, R. R. (2012) *Voces diferentes, mujeres científicas en México*.
https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/productos/4952/la_entrevista.pdf
- Echeverry, S. (2018) *La resocialización en Colombia: un estudio desde la Cárcel Distrital Rodrigo De Bastidas*.
<https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/hacinamiento-en-las-carceles-de-colombia-llego-a-18-para-el-mes-de-septiembre-3237183>
- Avendaño, O. A (2018). *Perspectivas multidisciplinares sobre las cárceles: una aproximación desde Colombia y América Latina*. Cali, Colombia.
<https://elibro.net/es/ereader/uniminuto/120406?page=1>.
- INPEC. (2020). *Ruta para la prevención del hacinamiento en las cárceles*.
<https://www.inpec.gov.co/sala-de-prensa/comunicados-de-prensa/2020>

- Gómez. G. (2022) *Reinserción social en el sistema penitenciario y carcelario en Colombia*. Universidad Simón Bolívar
<https://bonga.unisimon.edu.co/handle/20.500.12442/11175>
- Lezama Rativa, A. A y Fabara Arboleda, J. S. (2018) *Incidencia del hacinamiento carcelario para una efectiva resocialización de las personas privadas de la libertad en el complejo penitenciario metropolitano de Bogotá*. Universidad la gran Colombia.
<https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/4624/INCIDENCIA%20DE%20L%20HACINAMIENTO%20CARCELARIO.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=estad%C3%ADsticas%20del%20INPEC%20indican%2C%20por,a%20la%20fecha%20hay%208.261.>
- Colectivo de trabajo por las mujeres privadas de la libertad, Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, Aprender la Radio, Mujeres Libres Colombia (2022). *Trans-formando la vida al interior de la cárcel*. Episodio 3. Voces más allá de los muros.
<https://open.spotify.com/show/5PoMGnnSBfZyQhyQV9rfAO?si=6584f4b7040342a1>
- ¿Cuáles son los tipos de podcast que existen? (s. f.). RTVC Sistema de Medios Públicos. <https://www.rtv.gov.co/tipos-de-podcast-existen>
- Sara. Caicedo *Hacinamiento carcelario del 265% en Bogotá también es un problema a nivel nacional* <https://www.ivanillich.org.mx/Foucault-Castigar.pdf>
€ <https://www.elespectador.com/bogota/hacinamiento-carcelario-del-265-en-bogota-tambien-es-un-problema-a-nivel-nacional-noticias-hoy/>
Unidad de servicios penitenciarios y carcelarios. (2022). En *Contraloría general de la Republica*. Recuperado 21 de noviembre de 2023, de
<https://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2022-12/informe-final-auditoria-de-cumplimiento-contrato-interadministrativo-216144-del-2016.pdf>
- Fuentes, C. (2006). ¿Es viable el periodismo investigativo? Cuadernos de Información, (19), 70-75.<https://www.redalyc.org/pdf/971/97117399011.pdf>

- Manual de periodismo de investigación. (2010). KAS.ED. Recuperado 26 de octubre de 2023, de https://www.kas.de/documents/287460/4262432/periodismo_de_investigacion_ES_P.pdf/569f3bab-7857-06d4-eaea-5271e675f4ba?t=1552406501548#:~:text=El%20periodismo%20de%20investigaci%C3%B3n%20es,%2C%20econ%C3%B3micas%20pol%C3%ADticas%20o%20culturales.
- Reglamento control baterías sanitarias establecimientos turísticos - (2012) eSilec Profesional <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2016/06/REGLAMENTO-CONTROL-DE-BATERIAS-SANITARIAS-ESTABLECIMIENTOS-TURISTICOS.pdf>
- El trabajo penitenciario: ¿una relación laboral o una relación de derecho público? (2020) *Repositorio Institucional Javeriano*. <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/50489/Monograf%C3%ADa%20Jur%C3%ADdica%20.pdf?sequence=2>
- El único Centro Especial de Reclusión del país, ubicado en Bogotá, ampliará sus cupos para personas privadas de la libertad. (2023). Recuperado el 19 de mayo de 2024, de <https://scj.gov.co/es/noticias/%C3%BAnico-centro-especial-reclusi%C3%B3n-del-pa%C3%ADs-ubicado-bogot%C3%A1-ampliar%C3%A1-sus-cupos-personas#:~:text=Bogot%C3%A1%20tiene%20el%20%C3%BAnico%20Centro,e n%20otros%20lugares%20de%20detenci%C3%B3n.>

Anexos

Mi condena el Podcast

- Poster del podcast



- **Enlace episodios del Podcast: *Mi condena***
[Episodios MI CONDENA EL PODCAST - Google Drive](#)

- **Guiones del Podcast**

En este apartado se encuentran los guiones utilizados para la ejecución de entrevistas, las cuales son anónimas, pues se procuró la seguridad de las fuentes al brindar la información de del que está compuesto cada episodio.

Guión 1. Contexto Histórico/ cuña publicitaria

Min: 1 minuto con 30 segundos

TIEMPO	EFEECTO/MÚSICA	LOCUTORAS
0:10 seg	Sonido de apertura https://youtu.be/SjX_2Ltx_IU?si=SwnMImBKYABrTN_NK	
0:08	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbucj	María Fernanda Tovar: ¿Sabías que en nuestra bella Bogotá hay un grave problema de sobrepoblación carcelaria? Pues este podcast te sumergirá a través de las vivencias de nuestros invitados.
0:09	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5A	Valentina Sánchez: Este podcast es realizado para comprender la incidencia del hacinamiento carcelario

	ERwkrHc4-hbucj	en el proceso de reinserción social de los internos.
0:05	<p>https://www.youtube.com/watch?v=6HIPg9iKFSM (Sonido puerta cerrando)</p> <p>Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbuc</p>	
00:13	<p>Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbuc</p>	<p>Vanesa Cortes: Para que se hagan una idea del tamaño del problema la población carcelaria es de 12.268 reclusos, un total de personas que caben en un poco más de 49 TransMilenios biarticulados.</p>
0:04	<p>Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbuc</p>	<p>María Fernanda Tovar: Entonces ¿las cárceles corrigen o son las nuevas escuelas del crimen?</p>
0:03	<p>Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbuc</p>	<p>Valentina Sánchez: ¿Es el hacinamiento una barrera?</p>
0:04	<p>https://www.youtube.com/watch?v=6HIPg9iKFSM (Sonido puerta cerrando) Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbuc</p>	

	ERwkrHc4-hbuc	
0:04	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbuc	Despedida Vanesa Cortes: Nosotras somos Valentina, Mafe y Vanesa y te invitamos a escuchar las distintas experiencias en mi condena, el podcast solo aquí, en Spotify.
0:05	Cierre https://youtu.be/SjX_2Ltx_IU?si=SwnMImBKYABrTN	

Guion 2, entrevista pos penada

Podcast *Mi condena*

TIEMPO	EFEECTO/MÚSICA	LOCUTORAS
0:32 seg	Música apertura Cabezote: https://youtu.be/SjX_2Ltx_IU?si=SwnMImBKYABrTN	Cabezote de contexto Antes de comenzar, este capítulo fue realizado de la mano con un tercero como contenido original por estudiantes de UNIMINUTO. Es un trabajo periodístico e investigativo de no ficción, basándonos en los testimonios y entrevistas desde diferentes perspectivas. El abordaje periodístico y editorial de este podcast, es producción nuestra y contiene opiniones tanto de la mesa de trabajo, como de los protagonistas.

0:08	Música intro: https://www.youtube.com/watch?v=BBVJJixUoP0&list=PL5EEeMC3Vr1Z9bQDSrLR6GSini_O_KR0	Intro El podcast Mi Condena, tiene como propósito ir mostrando la realidad de esta investigación, trayendo a este espacio el lado oscuro de la problemática.
0:18 seg	Música Presentación invitada: https://www.youtube.com/watch?v=5OIeIaAhQOg	Descripción y presentación invitada Es por eso que hoy contamos con la compañía de una mujer resiliente, emprenderá, y que demuestra que los cambios sí pesen a cualquier situación por la que nos toque atravesar. Y demuestra que las experiencias están hechas para reflejar un aprendizaje en la de la vida. Ella es una mujer pos penada, quien hoy se atrevió a abrirnos su corazón y contar su historia desde las secuelas que deja el hacinamiento carcelario.
0:08 seg	Sonido ambiente: https://www.youtube.com/watch?v=5OIeIaAhQOg	Es de aclarar que, por razones de seguridad y para proteger la identidad de nuestro invitado, vamos a distorsionar su voz en este episodio.
0.04 seg	Sonido ambiente: https://www.youtube.com/watch?v=5OIeIaAhQOg	Damos paso al espacio de conversación que tuvimos con nuestra invitada:
0:22 seg	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbucj	Vanessa Cortés: ¡Bienvenidos a este episodio de nuestro podcast Mi condena! Hoy nos adentramos en un tema crucial para la sociedad colombiana: el hacinamiento carcelario en Bogotá y su impacto en la reinserción social de los reclusos. Para explorar este tema hoy estamos aquí con una mujer pospensada, quien gentilmente ha aceptado compartir con nosotros

		su experiencia. [Nombre de la expresidaria], gracias por estar aquí con nosotras.
0:24 seg	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbucj	Saludo y agradecimientos por el invitado
0:23 seg	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbuc	Valentina Sánchez: **¿Podrías describirnos cómo era un día típico en prisión con respecto al hacinamiento? ¿Cómo afecta esto tu vida diaria y tu salud física y mental?
0:57	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbuc	Respuesta por el invitado
0:25	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbuc	María Fernanda: **¿Qué medidas crees que se deberían tomar para abordar el hacinamiento en las cárceles de Bogotá?
1:02	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbuc	Respuesta por el invitado

0:26 seg	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbuc	Vanesa Cortés: **¿Cómo crees que el hacinamiento afecta la rehabilitación y reinserción de las personas privadas de la libertad (PPL)?
0:54 seg	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbuc	Respuesta por el invitado
0:19 seg	Sirena de policía https://www.youtube.com/watch?v=SIeL5Oe5uDQ	María Fernanda: ¿Cuáles fueron los principales desafíos que enfrentó por el hacinamiento? ¿Hubo momentos específicos que te hayan impactado profundamente?
1:07 min	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbuc	Respuesta por el invitado
0:33 seg	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbuc	Valentina Sánchez: **Es realmente desgarrador escuchar esas experiencias. ¿Crees que el hacinamiento carcelario en Bogotá es un problema ampliamente reconocido por la sociedad? ¿Se están tomando medidas suficientes para abordarlo?
1:08 min	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbuc	Respuesta por el invitado
0:25 seg	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbuc	María Fernanda: **¿Qué cambios o mejoras crees que son necesarios implementar para abordar este problema de manera efectiva? ¿Has visto algún progreso en esta área desde que dejaste la prisión?

2:02 min	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbuc	Respuesta por el invitado
0:24 min	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbuc	Valentina Sánchez: **Finalmente, ¿qué mensaje te gustaría dejar a nuestros oyentes sobre el hacinamiento carcelario en Bogotá y la vida después de la prisión?
0:56 seg	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbuc	Respuesta por el invitado
0:14 seg	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbuc	Vanesa Cortés: **Muchas gracias, por compartir tu valiosa perspectiva con nosotros. Ha sido un honor tenerte en nuestro programa.
0:19 seg	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbuc	Respuesta por el invitado (Despedida y agradecimientos)
0:15 seg	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbuc	Vanesa Cortés: **Y gracias a nuestros oyentes por sintonizar nuestro podcast sobre el hacinamiento carcelario en Bogotá. ¡Nos vemos en el próximo episodio!
0:10 seg	Música de cierre: https://www.youtube.com/watch?v=5OIelaAhQOg	Cierre con contexto del tema Este episodio se suma a la búsqueda de seguir investigando y comprendiendo si el hacinamiento es o no una barrera para la reinserción social, cada episodio

		incluye una vivencia propia y de relación con la problemática.
0:09	Música de cierre: https://www.youtube.com/watch?v=5OieIaAhQOg	Despedida- Vanesa Cortes: ** Nosotras somos Valentina, Mafe y Vanesa y te invitamos a escuchar las distintas experiencias en mi condena, el podcast solo aquí, en Spotify.

Guion 3. Experto Político Podcast *Mi condena*

TIEMPO	EFEECTO/MÚSICA	LOCUTORAS
0:01-0:38 seg	Música apertura Cabezote: https://youtu.be/SjX_2Ltx_IU?si=SwnMImBKYABrTN_NK	Cabezote de contexto Antes de comenzar, este capítulo fue realizado de la mano con un tercero como contenido original por estudiantes de UNIMINUTO. Es un trabajo periodístico e investigativo de no ficción, basándonos en los testimonios y entrevistas desde diferentes perspectivas. El abordaje periodístico y editorial de este podcast, es producción nuestra y contiene opiniones tanto de la mesa de trabajo, como de los protagonistas.
0:39-0:49 seg	Música intro: https://www.youtube.com/watch?v=BBVJJixUoP0&list=PL5EEeMC3Vr1Z9bQDSrLR6GSini_O_KR0	Intro El podcast Mi Condena, tiene como propósito ir mostrando la realidad de esta investigación, trayendo a este espacio el lado oscuro de la problemática.

<p>0:50-1:05 min</p>	<p>Música Presentación invitado: https://www.youtube.com/watch?v=5OIeIaAhQOg</p>	<p>Descripción y presentación invitado Nuestro invitado del día, es pieza fundamental para conocer los aspectos bajo los que debería funcionar el sistema penitenciario y así contrarrestar el hacinamiento. Nos comparte su punto de vista de por qué no hay un buen control en los centros penitenciarios de Bogotá. Él, es un abogado que se inclina a la rama penal, y nos da su percepción como profesional de lo que sucede irregularmente con los privados de la libertad.</p>
<p>0:08 seg</p>	<p>Sonido ambiente: https://www.youtube.com/watch?v=5OIeIaAhQOg</p>	<p>Es de aclarar que, por razones de seguridad y para proteger la identidad de nuestro invitado, vamos a distorsionar su voz en este episodio.</p>
<p>0:04 seg</p>	<p>Sonido ambiente: https://www.youtube.com/watch?v=5OIeIaAhQOg</p>	<p>Damos paso al espacio de conversación que tuvimos con nuestro invitado del episodio:</p>
<p>0:39 seg</p>	<p>Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbucj</p>	<p>1. Vanesa Cortes: ** ¡Bienvenidos a nuestro podcast sobre el hacinamiento carcelario en Bogotá! Hoy tenemos el honor de tener con nosotros a [nombre del experto político], un experto en políticas públicas y justicia penal. [Nombre del</p>

		experto], gracias por acompañarnos.
0:18 seg	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbucj	Intervención por el invitado Saludo y agradecimiento
0:20 seg	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbucj	2. María Fernanda: ** Comencemos con una pregunta fundamental. ¿Cómo describirías la situación actual del hacinamiento carcelario en las cárceles de Bogotá desde una perspectiva política y social?
0:58 seg	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbucj	Respuesta por el invitado
0:20 seg	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbucj	3. Valentina Sánchez: ** ¿Cuáles crees que son las principales causas subyacentes del hacinamiento carcelario en Bogotá? ¿Hay factores políticos, sociales o económicos que contribuyen a este problema?

0:57 seg	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbucj	Respuesta por el invitado
0:19 seg	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbucj	4. María Fernanda: ** ¿Cuáles crees que deberían ser las prioridades políticas y las medidas a tomar para abordar eficazmente el problema del hacinamiento carcelario en Bogotá?
1:09 min	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbucj	Intervención del invitado
0:17 seg	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbucj	5. Vanesa Cortes: ** ¿Qué papel crees que deberían desempeñar tanto el gobierno local como el nacional en la solución del problema del hacinamiento carcelario en Bogotá?
0:56 seg	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbucj	Responde invitado
0:30 seg	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbucj	6. Valentina Sánchez: ** Finalmente, ¿cómo crees que el público en general puede contribuir a la lucha contra el hacinamiento carcelario en Bogotá? ¿Hay formas en que los ciudadanos puedan influir en las políticas y prácticas relacionadas con este problema?

1:02 min	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbucj	Responde invitado
0:13 seg	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbucj	7.Vanesa Cortes: **Muchas gracias, [nombre del experto], por tu valiosa visión y tus recomendaciones sobre este tema tan importante. Ha sido un placer tenerte en nuestro programa.
0:08 seg	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbucj	8. María Fernanda: ** Y gracias a nuestros oyentes por sintonizar nuestro podcast sobre el hacinamiento carcelario en Bogotá. ¡Nos vemos en el próximo episodio!
0:15 seg	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbucj	Intervención por el invitado, agradecimiento y despedida
0:18 seg	Música de cierre: https://www.youtube.com/watch?v=5OIeIaAhQOg	Cierre con contexto del tema Este episodio se suma a la búsqueda de seguir investigando y comprendiendo si el hacinamiento es o no una barrera para la reinserción social, cada episodio incluye una vivencia propia y de relación con la problemática.

0:08 seg	<p>Música de cierre: https://www.youtube.com/watch?v=5OIeIaAhQOg</p>	<p>Despedida-Vanesa Cortes: Nosotras somos Valentina, Mafe y Vanesa y te invitamos a escuchar las distintas experiencias en mi condena, el podcast solo aquí, en Spotify.</p>
----------	--	--

Guion 4. Voluntario ONG

Podcast *Mi condena*

TIEMPO	EFEECTO/MÚSICA	LOCUTORAS
0:28 seg	<p>Música apertura Cabezote: https://youtu.be/SjX_2Ltx_IU?si=SwnMImBKYABrTNNK</p>	<p>Cabezote de contexto Antes de comenzar, este capítulo fue realizado de la mano con un tercero como contenido original por estudiantes de UNIMINUTO. Es un trabajo periodístico e investigativo de no ficción, basándonos en los testimonios y entrevistas desde diferentes perspectivas. El abordaje periodístico y editorial de este podcast, es producción nuestra y contiene opiniones tanto de la mesa de trabajo, como de los protagonistas.</p>
0:18	<p>Música intro: https://www.youtube.com/watch?v=BBVJJixUoP0&list=PL5EEeMC3Vr1Z9bQDSrLR6GSini_O_KR0</p>	<p>Intro El podcast Mi Condena, tiene como propósito ir mostrando la realidad de esta investigación, trayendo a este espacio el lado oscuro de la problemática.</p>
0:54 seg	<p>Música Presentación invitado: https://www.youtube.com/watch?v=5OIeIaAhQOg</p>	<p>Descripción y presentación invitado Es por eso, que hoy contamos con la compañía de un defensor más de los derechos humanos, quien dispone de su tiempo para la implementación de proyectos y programas que defienden la vida</p>

		y salud emocional de las personas pos penadas, con la intención de que su reintegración a la sociedad sea de una manera digna y justa. Él, es voluntario de una organización que día tras día da la mano a estas personas que tienen miedo de ser discriminadas y excluidas ante la sociedad. Es por esto que decide contarnos y traer al capítulo su posición dentro de la organización como figura de esperanza.
0:08 seg	Sonido ambiente: https://www.youtube.com/watch?v=5OIeIaAhQOg	Es de aclarar que, por razones de seguridad y para proteger la identidad de nuestro invitado, vamos a distorsionar su voz en este episodio.
0:04 seg	Sonido ambiente: https://www.youtube.com/watch?v=5OIeIaAhQOg	Damos paso al espacio de conversación que tuvimos con nuestro invitado del episodio:
0:23 seg	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbucj	Vanesa Cortes: ** ¡Bienvenidos a nuestro podcast sobre el hacinamiento carcelario en Bogotá! Hoy tenemos el honor de estar acompañados por [nombre de la entrevistada], quien representa a la organización Mujeres Libres. [Nombre de la entrevistada], gracias por estar aquí con nosotros.
0:18 seg	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbucj	Saludo de bienvenida por el voluntario

0:15 seg	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbuc	Valentina Sánchez: **Para comenzar, ¿podrías hablarnos un poco sobre la misión y el trabajo de Mujeres Libres en relación con el hacinamiento carcelario en Bogotá?
0:056 seg	Sirena de policía https://www.youtube.com/watch?v=SIeL5Oe5uDQ	Respuesta por parte del voluntario
0:18 seg	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbucj	María Fernanda Tovar: ** ¿Cuáles son algunas de las principales preocupaciones que Mujeres Libres ha identificado con respecto al hacinamiento en las cárceles de Bogotá?
1:39 min	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbucj	Respuesta por parte del voluntario
0:25 seg	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbucj	María Fernanda: ** ¿Cuáles son algunas de las estrategias que Mujeres Libres utiliza para abordar el hacinamiento y mejorar las condiciones de las mujeres en prisión?
1:22 min	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbucj	Respuesta por parte del voluntario
0:21 seg	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbucj	María Fernanda: ** ¿Qué desafíos enfrenta Mujeres Libres en su trabajo para combatir el hacinamiento carcelario en Bogotá?

1:40 min	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbucj	Respuesta por parte del voluntario
0:24 seg	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbucj	Vanesa Cortes: **¿Cuál crees que es el papel de la sociedad civil y el gobierno en la lucha contra el hacinamiento carcelario?
1:02 min	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbucj	Respuesta por parte del voluntario
0:20 seg	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbucj	Valentina Sánchez: ** Finalmente, ¿qué mensaje te gustaría dejar a nuestros oyentes sobre la importancia de abordar el hacinamiento carcelario en Bogotá?
0:48 seg	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbucj	Respuesta por parte del voluntario
0:14 seg	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbucj	María Fernanda: **Muchas gracias, [nombre de la entrevistada], por compartir tus perspectivas y tu valioso trabajo con nosotros. Ha sido un honor tenerte en nuestro programa.
0:16 seg	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbucj	Despedida y agradecimiento por el voluntario

0:09 seg	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbucj	Vanesa Cortes: **Y gracias a nuestros oyentes por sintonizar nuestro podcast sobre el hacinamiento carcelario en Bogotá. ¡Nos vemos en el próximo episodio!
0:18 seg	Música de cierre: https://www.youtube.com/watch?v=5OIeIaAhQOg	Cierre con contexto del tema Este episodio se suma a la búsqueda de seguir investigando y comprendiendo si el hacinamiento es o no una barrera para la reinserción social, cada episodio incluye una vivencia propia y de relación con la problemática.
0:25 seg	Música de cierre: https://www.youtube.com/watch?v=5OIeIaAhQOg	Despida Vanesa Cortes: Nosotras somos Valentina, Mafe y Vanesa y te invitamos a escuchar las distintas experiencias en mi condena, el podcast Solo aquí, en Spotify.

Guión 5. Dragoneante

Podcast *Mi condena*

TIEMPO	EFEECTO/MÚSICA	LOCUTORAS
0:28 seg	Música apertura Cabezote: https://youtu.be/SjX_2Ltx_IU?si=SwnMImBKYABrTN_NK	Cabezote de contexto Antes de comenzar, este capítulo fue realizado de la mano con un tercero como contenido original por estudiantes de UNIMINUTO. Es un trabajo periodístico e investigativo de no ficción, basándonos en los testimonios y entrevistas desde diferentes perspectivas. El abordaje periodístico y editorial de este podcast, es producción nuestra y

		contiene opiniones tanto de la mesa de trabajo, como de los protagonistas.
0:18	Música intro: https://www.youtube.com/watch?v=BBVJJixUoP0&list=PL5EEeMC3Vr1Z9bQDSrLR6GSini_O_KR0	Intro El podcast Mi Condena, tiene como propósito ir mostrando la realidad de esta investigación, trayendo a este espacio el lado oscuro de la problemática.
0:54 seg	Música Presentación invitado: https://www.youtube.com/watch?v=5OIeIaAhQOg	Descripción y presentación invitado Hoy contamos con la compañía de un integrante del cuerpo de custodia del INPEC. Él es dragoneante, y como muchos su labor diaria es particular y de valientes, desde otra mirada decide contarnos su versión, revelando situaciones que se viven día a día tras los pasillos de las cárceles.
0:04 seg	Sonido ambiente: https://www.youtube.com/watch?v=5OIeIaAhQOg	Damos paso al espacio de conversación que tuvimos con nuestro invitado del episodio:
0: 34 seg	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbucj	Vanesa Cortes: ** ¡Bienvenidos a este episodio de nuestro podcast! Hoy nos adentramos en un tema crucial para la sociedad colombiana: el hacinamiento carcelario en Bogotá y su impacto en la reinserción social de los reclusos. Para explorar este tema, contamos con

		la participación de un experto anónimo, un funcionario del INPEC con experiencia en las cárceles de la ciudad. Bienvenido
0:17 seg	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbucj	Saludo del invitado, agradecimientos
0:18 seg	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbucj	María Fernanda: ** ¿Cómo describirías la situación actual del sistema carcelario en Bogotá en términos de capacidad y sobrepoblación?
0:58 seg	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbucj	Respuesta del invitado
0:25 seg	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbucj	Valentina Sánchez: ** ¿Cuáles crees que son las principales causas del hacinamiento carcelario en Bogotá?
1:04 min	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbucj	Respuesta invitada

0:22 seg	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbucj	Vanesa Cortes: ** Comencemos a entender la magnitud del problema. ¿Podrías explicarnos qué tan grave es el hacinamiento carcelario en Bogotá en este momento?
1:24 min	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbucj	Respuesta invitada
0:17 seg	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbucj	María Fernanda: ** ¿Qué impacto crees que tiene el hacinamiento en la seguridad tanto para los reclusos como para el personal penitenciario?
1:28 min	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbucj	Respuesta invitada
0:17 seg	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbucj	Valentina Sánchez: ** ¿Existe alguna correlación entre el hacinamiento carcelario y la reincidencia de los reclusos?
1:03 min	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbucj	Respuesta invitada
00:22 seg	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbucj	Vanesa Cortes: ** ¿Crees que la opinión pública y las autoridades están lo suficientemente conscientes de la gravedad del problema

		del hacinamiento carcelario en Bogotá?
1:42 min	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbucj	Respuesta invitada
00:29 seg	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbucj	María Fernanda: ** Entiendo. Ahora, ¿cómo afecta este hacinamiento a la reinserción social de los reclusos? ¿Crees que es una barrera significativa?
2:30 min	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbucj	Respuesta invitada
28 seg	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbucj	Valentina Sánchez: ** ¿Existen ejemplos específicos de cómo el hacinamiento afecta la vida cotidiana dentro de las cárceles?
2:37 min	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbucj	Respuesta invitada
0:10 seg	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbucj	María Fernanda: ** ¿Cuáles crees que podrían ser las soluciones a este problema?

1:46 min	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbucj	Respuesta invitada
0:23 seg	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbucj	Valentina Sánchez: ** Gracias por compartir tu visión y experiencia con nosotros. Es un tema realmente importante que necesita más atención.
0:10 seg	Suspense Background Music No Copyright https://www.youtube.com/watch?v=sJfgTH39OCA&list=PLqi51aibKx1nMNq2p5AERwkrHc4-hbucj	Eso es todo por hoy. ¡Gracias por sintonizarnos y nos vemos en el próximo episodio!
0:18 seg	Música de cierre: https://www.youtube.com/watch?v=5OIelaAhQOg	Cierre con contexto del tema Este episodio se suma a la búsqueda de seguir investigando y comprendiendo si el hacinamiento es o no una barrera para la reinserción social, cada episodio incluye una vivencia propia y de relación con la problemática.
0: 08 seg	Música de cierre: https://www.youtube.com/watch?v=5OIelaAhQOg	Despedida- Vanesa Cortes: Nosotras somos Valentina, Mafe y Vanesa y te invitamos a escuchar las distintas experiencias en mi condena, el podcast solo aquí, en Spotify.

- **Transcripción de entrevistas**

Entrevista experto Político

Antes de comenzar, este capítulo fue realizado de la mano con un tercero como contenido original por estudiantes de UNIMINUTO. Es un trabajo periodístico e investigativo de no ficción, basándonos en los testimonios y entrevistas desde diferentes perspectivas. El abordaje periodístico y editorial de este podcast, es producción nuestra y contiene opiniones tanto de la mesa de trabajo, como de los protagonistas.

El podcast Mi Condena, tiene como propósito ir mostrando la realidad de esta investigación, trayendo a este espacio el lado oscuro de la problemática. Nuestro invitado del día es pieza fundamental para conocer los aspectos bajo los que debería funcionar el sistema penitenciario y así contrarrestar el hacinamiento. Nos comparte su punto de vista de por qué no hay un buen control en los centros penitenciarios de Bogotá. Él, es un abogado que se inclina a la rama penal, y nos da su percepción como profesional de lo que sucede irregularmente con los privados de la libertad.

Damos paso al espacio de conversación que tuvimos con nuestro invitado del episodio.

Bienvenidos a nuestro podcast sobre el hacinamiento carcelario en Bogotá hoy tenemos el honor de tener con nosotras a Jefferson, él es un experto en políticas públicas y justicia penal. Jefferson muchísimas gracias por acompañarnos el día de hoy. Muchísimas gracias a ti y muchísimas gracias a tu mesa de trabajo y a pues a todos los oyentes que en este momento están escuchando este podcast, espero poder traerles apuntes y cosas y beneficiosas para aprender un poco sobre el hacinamiento carcelario y un poco del trasfondo.

Muchas gracias, Jefferson, sí muchísimas, gracias, Jefferson, perfecto nos encanta tener tu compañía el día de hoy en este espacio, es importante que nos ofrezcas de tu conocimiento sobre el tema entonces pues vamos al grano y comencemos de una vez con una pregunta que es fundamental para nosotras. Tú cómo describirías digamos la situación actual del hacinamiento carcelario pues en Bogotá.

Antes que abordar como tal qué pienso yo sobre el hacinamiento carcelario yo creo que cabe recalcar algo importante que son los principales puntos de la escuela clásica del derecho penal desde mi punto de vista que son la igualdad ante la ley en donde toda persona tiene que ser tratada por igual la legalidad en donde nadie puede ser castigado por un acto la proporcionalidad de pena en donde el delito cometido tiene que ser proporcional, entonces el castigo debe ser de la misma manera proporcional al tema el derecho a la defensa en donde todo acusado pues tiene derecho a ser defendido

justamente ilegalmente ante la ley la prohibición general y especial que es como la función de pena para disuadir a la sociedad en general y por último la libertad de voluntad en donde pues cada individuo tiene el principio o la capacidad de escoger.

Si quieres ser defendido o no y con esto que dices crees o nos podrías contar cuáles son las principales causas del hacinamiento carcelario en Bogotá.

Pues como tal la principal causa de esto eh se debe a la falta de los funcionarios que no logran cubrir de alguna u otra manera la demanda de los reclusos y ellos simplemente como que deciden judicializarlo y obligarlo a cumplir una ley que de alguna u otra manera no podía ser necesaria entonces se habla de algunas estadísticas dice que por cada 20 reclusos menos del 7%, eh podemos decir que cuentan con estudios entonces al no contar con esta por así decirlo capacidad pues no tienen como ese derecho o esa esa habilidad de decirle a un juez o a una persona espérame que yo tengo derecho a ser libre y tengo derecho a defenderme o sea que.

¿Esto quiere decir un poco como que hay muchas personas que no tienen la posibilidad de entrar en proceso de contradicción y defensa?

Exactamente, porque pues lo que te mencionaba con anterioridad existe cierto porcentaje de personas que están dentro de las cárceles que al no contar con un estudio previo al cometer un delito ya sea por defensa o un delito por actuar de manera involuntaria porque estaba bajo los efectos de consumo de alucinógeno del alcohol o no simplemente no tener ira, pues si esta persona no cuenta con ese estudio de que bueno cometí el error está bien yo sé que tengo que pagarlo pero no sé a quién buscar para que me defienda.

Eh, yo también quisiera de pronto recalcar el tema de que muchas personas en este momento se encuentran eh privadas de su libertad sin tener una condena. Pues me baso yo me baso en las estadísticas pues no sé cómo sea el tema de ustedes de que las estadísticas hablan por las estadísticas hablan de por sí solas y pues yo les puedo contar un caso y es que en 2014 aproximadamente 20.000 internos fueron liberados lo que sucede con estos 20.000 internos que fueron liberados es que durante el trayecto de su tiempo de liberación fueron reintegrados a las cárceles a por no contar con las garantías necesarias para poder compartir con la sociedad entonces el hacinamiento sigue siendo voluntario por el hecho de que los funcionarios encargados de manejar todo el control penitenciario pues no tienen la capacidad de decir bueno esta persona ya cumplió con la mayoría de su condena entonces podemos liberarlo porque no va a ser una amenaza para la sociedad.

Te quiero preguntar aquí y ahora, ¿o sea que tú consideras que eh el hacinamiento carcelario es esa barrera para que haya una resocialización de las personas privadas de su libertad?

Pues yo creería que de alguna u otra manera el tema de reincidir a la cárcel pues ya no se basa como en los hechos o actitudes de las personas de alguna u otra forma las personas que llegan a la cárcel algunas de ellas no todas en su totalidad cuando salen, se vuelven personas de bien entre comillas porque dicen que ya perdieron mucho tiempo de su vida metido dentro de 4 paredes perdieron mucho tiempo con su familia perdieron familiares en el proceso porque obviamente hay jóvenes que ingresan a la cárcel les dan 40, 30 años de condena y en esos 40, 30 años pierden a sus papás, pierden a sus tíos, pierden a sus abuelos, entonces obviamente el tema del hacinamiento carcelario es algo impactante porque se está afectando el tema de los derechos en de las personas porque no están viviendo un hacinamiento que de por sí no tendrían que vivir un hacinamiento, no están viviendo en las condiciones óptimas que merece cada ser humano así esté siendo juzgado podemos compararlo con el resto del de del continente, y Colombia es el país en Latinoamérica con el peor proceso carcelario que existe.

Claro, con base a esto tú cómo crees entonces que deberían ser las prioridades políticas y las medidas como tal para abordar el problema del hacinamiento tenemos que basarnos es más en la política pero en la educación sociocultural de las personas toda menos, si queremos que el país tenga menos hacinamiento como lo hemos venido hablando carcelario debemos enfocarnos en el tema sociocultural para que pues las personas no tengan que reincidir en el crimen no tengan que reincidir en la delincuencia en los asesinatos en todo este tema que va a llevarlos a ingresar a ese tema del mundo penitenciario, o sea como ofrecer algún tipo sí de alternativa exactamente o sea yo no hablo del tema de involucrar dineros ni crear campañas de que ay vamos a hacer un partido político porque obviamente eso no funciona en la sociedad.

Pero si se pueden crear estrategias como lo mencionaba anteriormente socioculturales que de alguna u otra manera bueno no afecten, sí afecten a la delincuencia porque al final de cuenta van a reducir todo este fenómeno que lastimosamente vivimos en nuestro país hace muchísimos años. Pues yo creo que la sociedad si tiene que hacer, eh va a evitar llegar a estos puntos no estoy hablando de darles dinero porque pues tampoco está el hecho de vamos a darle plata a la gente de la calle para que deje de robar.

Eh, tú qué papel crees que pues deberían desempeñar tanto el gobierno local como el Nacional eh pues en la solución del problema de hacinamiento carcelario aquí en

Bogotá? pues teniendo en cuenta que al ser la capital pues las cárceles de Bogotá son las que reciben como tal a los mayores criminales que existen a nivel Nacional del país y pues cuando hablo de mayores, criminales a nivel Nacional del país puedo poner en ejemplo ahorita al exparamilitar que salió liderado Mancuso ajá sí obviamente cuando él ingresa a la cárcel muchos de los de los presos que ya están ahí adentro, son personas o enemigas o gente que ya lo conoce entonces como tal los directivos de estas cárceles lo que tienen que hacer es plantear un esquema que de alguna u otra forma, separe a todos estos grupos ya existentes en las calles para evitar el hacinamiento muchos de las personas que pertenecen a estos grupos delincuenciales por el hecho de no querer ser asesinados en las calles, por el hecho de no tener que pagar deudas, que tienen por ahí simplemente se dejan capturar, o se entregan directamente a la policía para que los dirijan a donde está su grupito criminal y poder seguir haciendo el crimen dentro de las cárceles. Exacto, decía un autor que es Vallejo, decía que básicamente las cárceles acá eh en Bogotá son las nuevas escuelas en Bogotá en Colombia en general son las nuevas escuelas del crimen, exacto, las escuelas del crimen y el y el tema es ese el tema es que dentro de las cárceles como les comentaba anteriormente el hecho de que una cabecilla de estos grupos ingrese pues ya se sabe el resto de de internos que no tienen como la capacidad económica de decir uy me van a hacer algo dentro de la cárcel tengo que trabajar para algún duro pues el duro va a decir vea papá contráteme 15 personas esas 15 personas van a contratar 15 personas y así sucesivamente o sea que sigue beneficiando al loquito, que manejaba la calle hace 10 años pues yo siento que le falta mucho a la sociedad más sin embargo no hay que llegar a un punto extremista tenemos que saber escoger en una sociedad donde estamos en muy derecha o muy izquierda no existe un punto central, y al no existir equidad eh entre ambos pensamientos pues vamos a seguir tomando malas decisiones con respecto a las personas encargadas de dirigir. Bueno pues eh muchísimas gracias Jefferson por tu valiosa visión, por tus eh recomendaciones sobre el tema tan importante sobre tu conocimiento realmente ha sido un placer tenerte en el en el programa puedes venir cuando quieras, esta es tu casa, eh de verdad que pues gracias por la visión de un experto político es importante también recalcarlo en este episodio, ya que pues es como con más información en cuanto a las leyes que tenemos en el país entonces que tú nos des esta información es importante. Muchas gracias, muy bien Jefferson nos gustó mucho toda la información que pudiste brindarnos y abordar en el episodio de hoy pues.

Yo les agradezco a ustedes por la invitación y sin embargo también invito a los oyentes como ustedes lo están haciendo a que pues más allá de pensar que es un tema político es algo que nos abarca a todos y, que pues el tema del hacinamiento carcelario cualquiera en cualquier momento por cualquier situación lo puede vivir entonces nos afecta a todos, finalmente cualquier persona está el día de hoy aquí al día siguiente puede estar pagando una pena, esperemos que no, pero ya saben algo que ya tienen sí esperemos que no les pase a nuestros oyentes, pero cualquier cosa pueden contactar a Jefferson es un experto político. Listo Jefferson eso sería todo, te queremos dar las gracias y también darles las gracias a nuestros oyentes por sintonizar nuestro podcast sobre el hacinamiento carcelario en Bogotá.

Este episodio se suma a la búsqueda de seguir investigando y comprendiendo si el hacinamiento es o no una barrera para la reinserción social, cada episodio incluye una vivencia propia y de relación con la problemática.

Nos vemos en el próximo episodio recuerden que nosotras somos Valentina Mafe y Vanessa y te invitamos a escuchar las distintas experiencias en mi condena el podcast solo aquí en Spotify chao, chao.

Entrevista Pospenada

Antes de comenzar, este capítulo fue realizado de la mano con un tercero como contenido original por estudiantes de UNIMINUTO. Es un trabajo periodístico e investigativo de no ficción, basándonos en los testimonios y entrevistas desde diferentes perspectivas. El abordaje periodístico y editorial de este podcast, es producción nuestra y contiene opiniones tanto de la mesa de trabajo, como de los protagonistas.

El podcast Mi Condena, tiene como propósito ir mostrando la realidad de esta investigación, trayendo a este espacio el lado oscuro de la problemática. Es por eso por lo que hoy contamos con la compañía de una mujer resiliente, emprenderá, y que demuestra que los cambios sí pesen a cualquier situación por la que nos toque atravesar. Y demuestra que las experiencias están hechas para reflejar un aprendizaje en la de la vida.

Ella es una mujer pos penada, quien hoy se atrevió a abrirnos su corazón y contar su historia desde las secuelas que deja el hacinamiento carcelario.

Damos paso al espacio de conversación que tuvimos con nuestra invitada del episodio Bienvenidos a este episodio de nuestro podcast, mi condena. Hoy nos adentramos en un tema crucial para la sociedad colombiana, el hacinamiento carcelario en Bogotá, y su impacto en la reinserción social de los reclusos. Para explorar este tema, hoy estamos aquí con una mujer postpenada, quien gentilmente ha aceptado compartir con nosotros su experiencia. Gracias por estar aquí con nosotras, no a ustedes por la invitación, gracias... Eh, nos podrías comenzar diciendo, o describiendo ¿cómo era un día típico en la prisión con respecto al hacinamiento? y ¿cómo esto afectaba a tu vida diaria y a tu salud física y mental? creo que un día normal, lo más difícil era ir a la comida, al desayuno.

Okay, no me gustaba porque primero eh, nos levantaban más o menos desde las tres de la mañana, no sabíamos realmente qué patio iba a salir, y aparte de eso pues, no me gustaba por el hacinamiento, todas querían salir a la vez, todas querían correr, em todas querían alcanzar a recibir un buen desayuno. Y esta prisa del desayuno es porque no todas alcanzaban a la misma alimentación, o sea había no sé siempre había un momento que las rejas las cerraban y si no salíamos, eh la guardia daba digamos un lapso de dependiendo no de la guardiana que estuviera, de 5 a 10 minutos para salir 500, 600 mujeres por una

misma reja, es como difícil entonces era, verdad eso me estresaba y yo no sé, yo prefería no ir a desayunar, y a veces no desayunaba, y tampoco ni siquiera muchas veces no iba ni a almorzar por evitar la fila, porque aparte de una fila de 500, 600 no sabían dónde iba a quedar, eh y muchas veces hasta llegábamos, al huequito, al rancho y ya no había comida, y íbamos al rancho. ¿A qué te refieres al rancho?, el rancho es el lugar donde se preparan los alimentos y hay una especie de comedor entre comillas, pero ese comedor no existe como tal, sino es un espacio donde hacemos la fila para pasar a diferentes, um cómo se dice, como unos, son unos huequitos unas ventanillas que nos dan al acceso a que nos sirvan la comida.

¿Y todo este desayuno era a las tres de la mañana? Sí, cómo es que más o menos comenzaban a repartirlo a 02:30 de la mañana, ¿entonces eh a qué hora terminaban? qué pena, a las 5 eh, terminaban de repartir a toda la a la cárcel, ¿eso quiere decir que entre ese lapso que pues es bastante tiempo no lograban eh cubrir el desayuno de todas las mujeres?, no es que mira, es el problema no era como tal ir al rancho, sino el problema es que en la salida del patio la guardia nos ponía cierto tiempo para poder salir, entonces la mayoría salían corriendo, se caían, ay no se peleaban, en una celda normal cuántas mujeres en este caso pueden haber, y cuántas hay. Sí normalmente cuántas hay, bueno también tengo entendido que hay unas que pagan pasillo, no o sea cuando yo estuve en prisión yo estuve muchas veces, y la primera vez que yo estuve eh el sistema no estaba colapsado y esto del hacinamiento, yo no lo veo tanto desde el punto de digamos de la reinserción, porque pues sí, tiene que ver pero, realmente es desde el momento que crean la ley acusatoria sí, la cual eh esa ley cambia muchas leyes, incrementa las condenas, sí y muchas que eran descarcerables se volvieron totalmente carcerables.

Entonces, para mí a mi juicio no me parecía justo que es esta ley se hiciera por darle beneficios en ese entonces Guardar eso fue una ley que se creó en 2004 para darle beneficios a, los paramilitares cuando estábamos en el gobierno de de Uribe, sí desde a partir de eso, viene la ley acusatoria y de a partir de eso crece el hacinamiento en las cárceles, o sea, porque ya no las leyes se incrementaron eran más condenas más altas delitos que no se consideraban delitos, vinieron a convertirlos en delitos y esto cambió el sistema en ese entonces cuando yo llegué, a la cárcel nuevamente en 2012 ya insistía esa nueva ley y pues cuando un patio estaba destinado para 250 mujeres, ya habían 600, 700 mujeres en un patio, un solo patio.

Y también tengo entendido que hay muchas personas que incluso están esperando que les den resolución de la condena, que deben pagar, y pasan años esperando una condena, y ya están dentro de una cárcel, exacto hay un problema y yo creo que es un problema que deben de tenerlo muy en cuenta porque no sabemos realmente por qué razón si es el problema, si es de la rama judicial o es de la rama ejecutiva, o sea no lo sabemos, porque estas personas por ejemplo están sindicadas, digamos esos son delitos que se llaman delitos de lesa humanidad, eh ciertos delitos homicidios donde se supone que hay un año de término, pero si el fiscal quiere extender ese término, lo puede extender porque el delito da para eso, y ahí y yo conozco personas que en 8 años y no les han definido su situación, no le han dado el fallo judicial, legal.

Sí okay, tú eh también tengo entendido que, eh trabajas con las mujeres que incluso todavía se encuentran en prisión privadas de su libertad, y te quería preguntar, ¿Tú has visto alguna mejora o has visto que ha empeorado el tema del hacinamiento

desde que tú saliste y ahorita que trabajas con ellas? pues yo tengo eh es un regalo de Dios, no poder entrar a la cárcel siendo pospenada porque no somos muchas las personas que podemos volver a ingresar y más de la manera donde podemos ir y compartir, y ayudar y servir sí ser un ejemplo por qué tienes este beneficio, o qué te facilita a ti porque, yo dentro de la cárcel eh tuve un cambio de vida, ajá, un cambio de transformación, y fue el resultado como ese fruto y hago parte de un grupo, la parte espiritual dentro de la cárcel es un grupo supremamente importante dentro de la reclusión de mujeres el buen pastor, y yo hago parte en ese entonces comencé como servidora siendo privada de la libertad, y Dios me ha llevado el privilegio de seguir como servidora, recuperando la libertad entonces esto me da como ese ese lugar adentrar y mi comportamiento.

Me imagino que todas las que hacen parte de este grupo tienen como esa posibilidad de entrar, no solo no sí a nivel, soy la única pos penada, pero superbién. Sí, es un privilegio, es un regalo de Dios, sí totalmente, ¿cómo lo conseguiste? yo creo que eso fue por el cambio que yo tuve de vida, porque Dios me dio la oportunidad de comenzar a hacer un proceso dentro de la cárcel, entonces eh esta señora, se dieron cuenta de ese cambio real sí y aparte que yo comencé a servirle a las mujeres dentro. Yo allá fui derechos humanos, fui comité de salud, fui comité espiritual, entonces eso me daba como esa ve más allá desde el ser una reclusa, más sí entonces me dio una posibilidad más, en este orden de ideas eh, ¿Qué cambios consideras tú o qué mejoras como tal crees que son necesarias para abordar este tema de manera efectiva? Mira, hay una pregunta que quedó sin responder sí que hizo Vanessa, perdón y me parece superimportante es que ella me pregunta a mí qué ha cambiado mi lapso, cierto y para mí eh hoy en día desafortunadamente el hacinamiento el trato entre las mujeres ha cambiado increíblemente porque la yo lo digo con todo respeto y yo quiero a la guardia pero desafortunadamente, la guardia comenzó a delinquir desde la pandemia, y a raíz de esto dentro de las en los patios las mujeres comenzaron a caciquear, y eso, ¿qué es caciquear? es creerse las dueñas de del patio, comercial de las celdas de los pasillos, esto siempre se ha visto en la cárcel de hombres sobre todo en la modelo, eso no se veía en la cárcel de mujeres, y hoy en día se ve hoy en día, si quieren vender un expendio, expendio allá es el alimento que nos venden en la cafetería, por decir algo allá muchas sobreviven de vender cigarrillos, azúcar, café, esas cosas y ellas hoy en día tienen que pagarle un impuesto a las mismas internas, ¿lo que se llama vacunas? Sí, como como una vacuna, tienen que pagar por dormir en esa celda, tienen que, o sea todo se lo convirtió en dinero, y si no las golpean, las chuzan, hacen de todo, y es la realidad me duele decirlo que, entre nosotras, entre mujeres esté pasando esto, eso no se veía anteriormente.

Yo te quería hacer una pregunta, ¿Tú cómo ves el tema de que el hacinamiento precisamente es una barrera para la red socialización? Total, creo que el hacinamiento afecta demasiado porque no da la no se puede no da la cobertura de poder salir a estudiar participar, en los talleres porque como tal la cárcel no tiene el espacio suficiente para toda estas, eh población entonces a la cárcel, al imperio, le queda el lugar pequeño y la solución de muchos es crear más cárceles, y la verdad no esa no es la solución. Creo que la solución es hacer un programa de resistialización real y efectivo con ayudando y enseñando a las personas a ser productivas, sí en mi caso yo dejé eso, dejé de ser delincuente, porque yo delinquía, fue porque aprendí algo y comencé a ver desde esa parte que yo podía recibir un ingreso, y aparte eso me dio un crecimiento personal y me

hizo sentir útil. Bueno, pues muchísimas gracias a ti por venir, por compartir tu valiosa perspectiva, tu historia, pues sobre el hacinamiento carcelario en Bogotá y la vida después de prisión.

Entrevista Dragoneante

Antes de comenzar, este capítulo fue realizado de la mano con un tercero como contenido original por estudiantes de UNIMINUTO. Es un trabajo periodístico e investigativo de no ficción, basándonos en los testimonios y entrevistas desde diferentes perspectivas. El abordaje periodístico y editorial de este podcast, es producción nuestra y contiene opiniones tanto de la mesa de trabajo, como de los protagonistas.

El podcast Mi Condena, tiene como propósito ir mostrando la realidad de esta investigación, trayendo a este espacio el lado oscuro de la problemática, Hoy contamos con la compañía de un integrante del cuerpo de custodia del INPEC. Él es dragoneante, y como muchos su labor diaria es particular y de valientes, desde otra mirada decide contarnos su versión, revelando situaciones que se viven día a día tras los pasillos de las cárceles. Es de aclarar que, por razones de seguridad y para proteger la identidad de nuestro invitado, vamos a distorsionar su voz en este episodio.

Damos paso al espacio de conversación que tuvimos con nuestro invitado del episodio:

Bienvenido, buenas tardes...

Bueno, para empezar este episodio, eh me gustaría que comenzáramos preguntando ¿cómo describirías tú la situación actual del sistema la situación actual del sistema carcelario en Bogotá? En los términos pues de capacidad y sobrepoblación que es lo que nos compete el hacinamiento carcelario, que te explico yo o sea muy mala porque pues no hay espacio allá en las cárcel ni en la Suri no hay mucha no hay espacio y con esto nos podrías decir

cuál o cuáles son las principales causas que hacen que exista un hacinamiento carcelario a veces más plata como dicen ellos dentro de las dentro de las cárceles que en la calle dicen ellos entonces ellos tienen más oportunidades según ellos en la cárcel que en la calle, o sea tienen negocios dentro de las cárceles la extorsión la extorsión es uno de los principales sí claro la extorsión y digamos nos podrías si puedes dar un ejemplo de cómo es esta extorsión según ellos eh lo que yo he entendido es que llaman pidiendo que digamos un paquete se llama Avianca y máster, si ellos en otros países extorsionan así que dicen que les van a mandar cajas que son familiares pero que tienen que consignar cierta cantidad de dinero claro una pregunta de pronto de las cárceles que tú hayas visto, hay microtráfico, hay drogas hay armas, eh pero las armas de fabricación carcelaria drogas sí hay alcohol celular es lo que más tienen ellos.

Y ¿cómo hacen para entrar esto se supone que las parcelas son super seguras, no deben haber como varios filtros de seguridad? o se supone no todo, la verdad todos los funcionarios son los que ingresan eso mayormente se le echa la culpa a la visita pero la visita no tiene la capacidad de ingresar estas cosas la visita no tiene la capacidad, o sea es un tema de corrupción en la administración carcelaria impresionante Cancelar, sí con esto nos podrías explicar qué tan

grave tú ves el hacinamiento carcelario en Bogotá en este momento, la verdad lo veo muy malo porque nosotros tenemos que cuadrar un número pero ya es que entramos a pabellón y salimos de pabellón tenemos que cuadrar un número, entonces cuando ya está sobrealorada mucha gente en los patios a veces no nos da el conteo entonces bajo nuestra responsabilidad y digamos sí se puede llegar a tener un control de los eh PPL que hay en la cárcel o la no es que lo no se puede tener porque no tenemos suficiente apoyo de funcionarios, hay poca hay pocos funcionarios en las cárceles.

Sí claro, a mí sí me causa un poco de curiosidad de cómo llevan ese control, o sea es una planilla que firman o los hacen formar y los cuentan o cómo tienen se le llama al número son se cuadran de a 5, o sea cada recluso tiene un número no se cuadran en filas de a 5, okay y se empiezan a contar ahí donde se cuadra el número ya cada parte tiene su respectivo conteo o sea su cantidad su cantidad, okay, bueno y digamos me dices que hay pocos funcionarios para el hacinamiento que hay esto cómo afecta en la salud digamos tanto de ustedes los trabajadores como de los PPL recordemos que PPL es persona privada de la libertad ujum, pues para nosotros es un problema porque nos queda duro estar pendiente de ellos sabiendo que tenemos que estar en otros patios estar diciéndoles hagan estoy para los PPL es duro porque algunos se enferman la salud mental es la salud es de su sanidad pero cuando tocas llevarlos al hospital no hay guardia que cubra ese servicio hospital.

Y disculpa te pregunto ¿también hablando un poco del tema de salud el tema de la alimentación y la salubridad? pues te quiero contar que en algunas cárceles ellos son los mismos que hacen su comida se llama el rancho ellos son los mismos que hacen la comida para toda la cárceles o es como un servicio social que hacen estas personas quizás para reducir su condena tengo entendido ah apenas sí em tú cómo crees que el hacinamiento la sobrepoblación en las cárceles si eso no es una barrera para la resocialización claro porque muchas personas que son privadas de su libertad salen y salen con mucho con su edad decente digamos no consiguen trabajo entonces ellos qué prefieren seguir delinquiendo porque ellos sabes que ya tienen comida e igualmente todo es allá en zona mafia otra vez

O sea que, tendrían como tal una posibilidad fija de permanecer en un techo por así decirlo no ellos tienen su techo pero les toca pagar por todo y ya que ahorita estamos tocando el tema del hacinamiento tú de pronto nos puedes dar un ejemplo específico de cómo este se vive en las cárceles lo que pasa es que cuando los internos se rebotan y son cierta cantidad de internos contra 15 guardianes entonces eso nos afecta a nosotros porque no tenemos con qué defendernos y si nos defendemos nosotros somos los malos claro estamos peligrando somos nosotros son 600 internos contra 15 guardianes.

Y ahí digamos si ¿ustedes tienen algún no sé algo como algún subsidio o algo de protección de por si les llegan a hacer digamos daño o sufren algo así?

Tenemos una póliza una póliza de seguro de seguro sí y esa póliza digamos en qué o sea qué abarca qué les brinda no pues la verdad no nunca había por allá eso o sea no hay garantías no mayormente si te pasa algo pues la policía te cubre algo, pero no muchas veces toca colocar de la plata de uno

Bueno, de pronto pues ¿qué papel crees que juega el gobierno y la sociedad civil en la búsqueda de esta solución para este hacinamiento? debería tener más presencia porque la verdad ellos están haciendo lo que ellos quieren deben abrir más cárceles, bueno digamos si dices que la delincuencia está dentro de la cárcel, por qué crees que los funcionarios son los mismos que hacen que esto pase por la plata ellos reciben, plata de los papeles claro eh nosotros mismos nos encargamos pues no pues de entrar los teléfonos, porque es una gran suma de dinero por lo que uno ingrese qué sanción recibirían ustedes si llegan a enterarse por parte de pues fuentes oficiales y de autoridad la cárcel.

Ja ja sí claro, pero pasan al otro lado de contar y a trabajar nos pasan a contar sí pero eh las partes administrativas de la cárcel, supongo que tienen conocimiento de esto o no, sí claro pero pues es que en la cárcel el comandante de vigilancia, por decirlo así, él sabe lo que le pasa dentro de las del lugar pero si él no hace nada bueno y una pregunta relacionada con los derechos humanos y el hacinamiento, tú como ves, o bueno la pregunta es ¿ves que hay violación a los derechos humanos respecto al hacinamiento? Sí claro ellos tienen que dormir en carretera así le dicen ellos, carretera es dormir en el pasillo en el pasillo, o sea no en una celda, no la celda igualmente la celda se cobra, o sea por dormir dentro de una celda tienes que pagar, claro, o sea es mejor dormir adentro que en el pasillo digamos el carro, en pasillo también tiene que pagar pero no harta suma como el de la celda, y a quién le pagan a la pluma, ¿la pluma? la pluma, el casique del patio, el que manda el patio ¿y uno cómo llega a ser el cacique?, um eso es como por decirlo así haciendo un curso, un curso dentro de la cárcel pero vienen siendo recomendados desde grandes grupos de la calle, o sea criminales de la calle, bueno y si llega alguien nuevo ahí qué pasa con esa persona.

Yo tengo entendido que digamos llega un PPL de nuevo, ujum para el patio que vaya él tiene que pagar o sea él entra para entrar al patio y tiene que pagar 300 000 pesos para entrar al patio y qué pasa si no paga, pues ya te imaginarás despegan y lo sacan no los dejan vivir dicen ellos, o sea hasta dentro de una cárcel debes tener plata sí o sí, o sea yo decía que no les dan allá siguen extorsionados por lo mismo, porque ya hacen y allá mismo pagan para su consumo de drogas, ¿ese ese dinero cómo harían los pepeles para ingresarlo? por medio de las visitas, o cuentas bancarias, no la visita ya, allá se llama el banco y le dicen el banco al dinero y muchas veces lo entra el guardián también o la visita a los guardianes, se les da como 03 por 100 de la cantidad de dinero que lleve, okay y hablamos de cantidades grandes de dinero o.

Sí claro, siempre. Bueno y hablando de dinero me genera una duda y es digamos la gente de la ciudad pues saben gastar no sé el dinero en buses comida cosas del diario ir, pero en una cárcel en qué se la gastan es que eso son como una sociedad, se le dicen chasas ah, hay tiendas hay tiendas sí las, o sea ¿qué tipo de tiendas? Las construyen en las celdas y las vuelven una Chasa paquetes de papas, bonyures, tienen su tienda allá, su tienda normal como de barrio, sí sí para tomar si quieren tomarse una gaseosa, van y la piden, y ¿cómo hacen para ingresar estos productos? Eh, se llama, eso se llama por el ellos tienen una empresa la cárcel tiene eso se llama es que no me acuerdo, cómo se llama la verdad. No te

preocupes, pero se les entra el expendio, el expendio es el que entra a todo eso, los internos con su TD van y compran el expendio, la cantidad que quieran, gaseosas.

Y, ¿los funcionarios saben que existen estas tiendas?, sí el expendio, sí claro y al momento que de pronto la contraloría hace visitas porque se supone que la contraloría tiene que hacer visitas, porque por ejemplo nosotras leímos un documento que hacen control de seguridad e inclusive, la contraloría encontró eh alimentos en estado de putrefacción y vencidos. O sea, encuentran esto, pero no dicen nada acerca de estos negocios, de estas chasas, de esta, de estos cobros, pues es que de pronto no encuentran la solución, porque es que no son cobros, o sea es que ellos tienen su TD. Es como el número de cédula de ellos allá adentro, entonces la familia elegir al TD ellos pueden comprar allá si hay personas que no duermen como tal en las celdas sino en los pasillos, cómo hacen ustedes para controlar eso, es que igualmente ellos mantienen todo el día en el patio, ellos no es que mantengan en los pasillos, ellos tienen que estar después de las 7 de la mañana en el patio todos y a las 5 de la tarde que después de que coman se encierran.

Y ahí digamos, ¿ahí ya no se cuenta más? el conteo se hace a 05:30 de la tarde para ya subirlos al pasillo y tengo una pregunta, pues acerca de lo del hacinamiento, ¿no hay como tal o sí es cierto que existen estos cursos de arte, de bueno como que estos cursos para ellos, para incentivar, para los PPL para incentivarlos y al momento de que salgan a la sociedad ya sean unas personas digamos así aptas para vivir social?, pues o sea en la sociedad ajá pues ese se llama un grupo de comunidad terapéutica, en la cárcel modelo así hay su curso de comunidad terapéutica, que ayudan a resocializar a la gente ¿cuáles crees que podrían ser tal vez soluciones pues para todo este problema que se presenta en las cárceles? No, es difícil la verdad porque la única sería que dejaran de delinquir porque, si el estado no hace nada tampoco, y yo también siento que la resolución de problemas porque hay muchas personas que están en las cárceles, que aún están o sea después de 16 17 años están esperando que les den una condena y la mayoría de ellos, creo que están en es en las Uris, algunos sí los trasladan, los que no han condenado los trasladan a las cárceles...

Gracias por compartir tu visión y experiencia con nosotros eh creemos que es un tema realmente importante que necesita más atención y visibilidad.

Este episodio se suma a la búsqueda de seguir investigando y comprendiendo si el hacinamiento es o no una barrera para la reinserción social, cada episodio incluye una vivencia propia y de relación con la problemática.

Nosotras somos Vanessa, Valentina Mafe y te invitamos a escuchar las distintas experiencias en mi condena el podcast recuerda que esto es un producto UNIMINUTO solo aquí en Spotify.

Eso es todo por hoy. ¡Gracias por sintonizarnos y nos vemos en el próximo episodio! Nosotras somos Valentina, Mafe y Vanesa y te invitamos a escuchar las distintas experiencias en mi condena, el podcast

solo aquí, en Spotify.

Voluntario ONG

Antes de comenzar, este capítulo fue realizado de la mano con un tercero como contenido original por estudiantes de UNIMINUTO. Es un trabajo periodístico e investigativo de no ficción, basándonos en los testimonios y entrevistas desde diferentes perspectivas.

El abordaje periodístico y editorial de este podcast, es producción nuestra y contiene opiniones tanto de la mesa de trabajo, como de los protagonistas.

El podcast Mi Condena, tiene como propósito ir mostrando la realidad de esta investigación, trayendo a este espacio el lado oscuro de la problemática.

Es por eso, que hoy contamos con la compañía de un defensor más de los derechos humanos, quien dispone de su tiempo para la implementación de proyectos y programas que defienden la vida y salud emocional de las personas pos penadas, con la intención de que su reintegración a la sociedad sea de una manera digna y justa.

Él, es voluntario de una organización que día tras día da la mano a estas personas que tienen miedo de ser discriminadas y excluidas ante la sociedad. Es por esto por lo que decide contarnos y traer al capítulo su posición dentro de la organización como figura de esperanza.

Es de aclarar que, por razones de seguridad y para proteger la identidad de nuestro invitado, vamos a distorsionar su voz en este episodio.

Damos paso al espacio de conversación que tuvimos con nuestro invitado del episodio:

Hoy tenemos el honor de estar acompañadas por un voluntario, quien representa una organización que defiende a las personas privadas de la libertad que el día de hoy llamaremos como PPL. Muchas gracias por estar aquí con nosotros, muchas gracias, Vanessa, y a todos los de la mesa, gracias por la invitación. Bueno, para comenzar podrías hablarnos un poco sobre la misión que tienes en tu organización en relación con el hacinamiento carcelario en Bogotá? sí claro, mira, pues lo que hacemos en la organización como tal es pensar en el futuro, no de todas las personas PPL, eh y qué va a ser su vida cuando sale por lo general estas personas pues viendo las dificultades que encuentran al salir y cómo los logra ver la sociedad, ellos su decisión es reincidir en los actos de infligir la ley: robar, asesinar, pues etc.

Entonces, lo que hacemos nosotros es generar como esa tranquilidad para que la persona que sale de la cárcel tenga la oportunidad de integrarse a comunidades, a trabajos, a eventos sociales, y muchos más, pues que les permita como tener esa comodidad común y corriente como la tenemos nosotros cuando estamos, eh pues en la sociedad. Okay, cuáles crees que son las principales preocupaciones que acientífica o sea puedes señalarlas puntualmente contra el hacinamiento? eh bueno, pues las preocupaciones que tenemos en cuanto al hacinamiento es que muchas veces en los centros de reclusión no hay como esos médicos especialistas que puedan tratar las enfermedades eh, psicológicas

que también allí se genera el tema de la depresión, la ansiedad, el encierro, el encierro también a pesar de que se supone que es como una forma de recapacitar la gente debe capacitar para volver a su vida social.

También generan muchos problemas mentales que, los afecta cuando salen, entonces siento que una de las preocupaciones es esa, otra preocupación eh precisa sería el tema de las oportunidades laborales, ya que pues tienden a ser muy discriminados, eh por cualquier empresa, por cualquier situación ya desde que la hoja de vida pues tú tengas que estuviste uno, o dos meses, un año, 10 años en un centro de reclusión, ya eso pues te mancha la vida, la hoja de vida y pues es muy complicado para las PPL volver a reintegrarse a la vida laboral.

Nosotras también hemos tenido la oportunidad de hablar con más personas acerca del tema de almacenamiento en nuestro podcast eh y digamos que sabemos de los desafíos que enfrentan los diferentes personas que están privados de su libertad, PPL eh, como por ejemplo que tienen que pagar pasillo para poder descansar, el tema de la corrupción en las cárceles y yo te quería preguntar ¿qué otros desafíos enfrentan y pues en el trabajo de compartir precisamente este hacinamiento carcelario en Bogotá?. Eh pues como lo dices el tema de pues de que siempre también lo que sabemos es que hay un cobro en las cárceles por tener tu propia pieza, por tenerlas por decirlo así, por tener las comodidades normales, de pues que debería tener un preso no lo mínimo la entrada al baño que él usó, el jabón que esto, y lo otro y pues sabemos que hay mucha corrupción dentro de la misma cárcel, entonces los costos por lo general llegan a ser muy elevados, por si tú quieres hacer una llamada pues a un familiar que si tú quieres hacer uso de algún implemento de personal de limpieza eh puede llegar a valer un costo excesivo para una persona, pues que también tiene unas necesidades como lo tenemos común y corriente, el tema de la alimentación también es algo muy grave ya que se llega a generar muchos conflictos entre las mismas personas que están reclusas entonces también se llenan a generar.

Entonces, también se llegan a generar esos cobros en cuanto si tú quieres comer tienes que pagar tanto o si la comida, que te recibe está al día es para tal persona o tal grupo que ya hay puesto en la misma cárcel que se ha estipulado y ellos son los que mandan o ellos son los que se encargan como de manejar el tema de todos los beneficios que recibe un preso en la cárcel hablando un poco del tema de corrupción, eh ¿tú crees que el hacinamiento también hace parte de que, estas cárceles llamémoslas así son las nuevas escuelas del crimen? no, no lo veo así sí puede ser alguna fuente de ello pero la corrupción seamos sinceros la corrupción está en todos lados, la podemos encontrar fuera o dentro de la cárcel, desde los altos puestos de los altos mandos lo podemos ver, desde el gobierno lo podemos ver, hasta en un colegio, en una universidad, en cualquier sitio podemos ver corrupción.

Eso ya va personalmente en la, como en los valores que tenga una persona siento que en la cárcel puede influir un poco el tema pues del del estar allí y cómo se maneja la situación mientras está allí, pero pues eso va personalmente si la persona que está allí quiere mejorar y ve la oportunidad como de rehacer su vida.

Okay, ahora pues por tu respuesta te quiero preguntar, tú crees que el hacinamiento carcelario es una barrera para la reinserción y reintegración social? Sí,

porque el estar allí también generó algún tipo de, conflicto entre las mismas partes entre las mismas compañías, que tú llegas a generar dentro de la cárcel el tema de todo lo que manejabas del tema de la corrupción, del tema de misma de los mismos microtráficos, que se llevan allí dentro de la cárcel genera que la persona tal vez vea como esta posibilidad de que no tenga que estar en una sociedad pagando que el arriendo, que la cuota, que la que los impuestos.

Entonces, ve en la cárcel una pues desde mi posición como voluntario y lo que he podido ver en la organización en la que estoy, es que se encargan cómo de tener psicólogos especializados en el tema del hacinamiento carcelario. ¿Entonces qué hacen ellos desde que están en la cárcel? buscan la manera de generar que la persona que está allí en el hacinamiento pueda trabajar desde allí, generar algún tipo de reducción de condena, que asista a diferentes actividades lúdicas, que lo permitan librarse de ese mundo de la cárcel, posterior a eso cuando ya son liberados de o ya cumplen su condena llegan a la sociedad y lo que nosotros hacemos es primero hacerles como también aparte de reintegrarlos a la sociedad.

De darles como oportunidades de vida laboral, de vida académica, también es generarles esa tranquilidad, también es generarles esa tranquilidad en cuanto a su salud mental, como te lo mencionaba anteriormente, muchas de esas personas salen con ansiedad, depresión, preocupaciones, porque muchas de ellas también salen solas sin una familia sin un hogar sin saber qué hacer, entonces lo que hacemos nosotros o lo que he visto en la organización es que, los psicólogos pues se encargan como de guiarlos a ellos en un proceso muy largo eso sí de como de adaptación, de manejo de las situaciones y pues que también entiendan que ellos también son seres que pueden aportar a la sociedad desde lo que pudieron también haber aprendido hasta en la misma cárcel. Me parece eh muy bueno resaltar que eh la organización de la persona que estamos aquí en este momento tiene varios espacios, en los cuales las personas pueden vender lo de los emprendimientos, que hacen tanto dentro de las cárceles, como después de salir de ellas. Me parece algo muy bonito que quisiera resaltar, eh pues por temas de seguridad no podemos decir el nombre de la organización, sin embargo creo que es importante que eh apoyemos precisamente estas estas organizaciones, que eh lo que hacen es que las personas no vuelvan a reincidir en las cárceles, y también me parece chévere dejar este mensaje de que eh realmente que una persona haya estado en la cárcel, haya estado privada de su libertad, sino que entiendan que es una persona que posiblemente sí cometió un error ya pagó su condena y tiene las mismas oportunidades y debería tener las mismas oportunidades.

Exactamente Mafe. bueno y con base a esto que tú nos comentas creo pertinente preguntarte ¿cuál crees que tal vez sea el papel de la sociedad civil y digamos el gobierno en la lucha contra todo este tema del hacinamiento carcelario? Mira Mafe, eh desde el nosotros como sociedad lo que podemos hacer es generar como guardar ese tipo de como de conciencia entre nosotros, los mismos ciudadanos y como también de un poco de que puede ser muy significativo para ellos, y para la sociedad, para entender que como ellos también merecemos otras oportunidades que si también nosotros de algunos de acá cometemos algún error, no que sea igual de tema de que genere una condena o algo sino hasta un error simple de alguna fe que podemos generar o algún accidente, o algo o en

nuestros trabajos, podemos generar algún problema siempre vamos a tener esa oportunidad y por qué no brindarle esa misma oportunidad a alguien que sale de la cárcel.

Con esto quisiera preguntarte, ¿qué solución crees que tú o tu organización da soluciones o las que quieras? Eh, ¿le pueden dar al hacinamiento carcelario en Bogotá? Em, pues yo propondría primero que todo, eh revisar obviamente el tipo de condena que tiene la persona, no el tipo de hecho que generó que en el que influyó, y de ahí mirar si es un hecho no tan grave o si también mirando el tema de la edad, porque hay muchos jóvenes que están allí eh por diferentes, x o y razones, mirar cómo podemos de otra manera generar ese ese cambio de mentalidad que tengan como una consecuencia, lo que hicieron pero no desde el hacinamiento carcelario, sino con trabajo social con actividades eh diferentes, deportivas, lúdicas, en las que ellos tenga que cumplir como ese tiempo de condena entre comillas, del hecho que cometieron, eh lo de la conducta, que hicieron...

Listo, finalmente ¿qué mensaje te gustaría dejar a nuestros oyentes sobre la importancia de abordar el hacinamiento carcelario en Bogotá? Pues primero que todo, eh entender que también pues todos somos seres humanos, todos cometemos errores, eh obviamente unos más graves que otros, pero desde el entendimiento de que en algún momento podemos estar propensos a cualquier situación, y que también no entendemos las eh dificultades que pasan muchas de las personas que están allí, y que también cuando salen la dificultad que encuentran para volverse a relacionar, volverse a adaptar a la sociedad como en un principio y, que debemos aceptarlas darles una oportunidad que tal vez esas mismas personas puedan ayudarnos a nosotros salir más adelante, y no generar más conflicto, eh más corrupción, más temas de hacinamiento. Exacto, entonces cómo brindarles esa oportunidad a cada una de esas personas que salen y por qué no permitir que también ellas mismas sean emprendedores, sean empresarios, sean personas que salgan adelante hasta profesores pueden llegar así.

Este episodio se suma a la búsqueda de seguir investigando y comprendiendo si el hacinamiento es o no una barrera para la reinserción social, cada episodio incluye una vivencia propia y de relación con la problemática.

Y bueno, muchísimas gracias a todos ustedes nuestros oyentes por sintonizar nuestro podcast sobre el hacinamiento carcelario en Bogotá, nos vemos en el próximo episodio, recuerden que nosotras somos Valentina Mafe y Vanessa y te invitamos a escuchar las distintas experiencias en mi condena el podcast solo aquí en Spotify.

Cuña Publicitaria

¿Sabías que en nuestra bella Bogotá hay un grave problema de sobrepoblación carcelaria? Pues este podcast te sumergirá a través de las vivencias de nuestros invitados.

Este podcast es realizado para comprender la incidencia del hacinamiento carcelario en el proceso de reinserción social de los internos. Para que se hagan una idea del tamaño del problema la población carcelaria es de 12.268 reclusos, un total de personas que caben en un poco más de 49 TransMilenios biarticulados.

Entonces ¿las cárceles corrigen o son las nuevas escuelas del crimen? ¿Es el hacinamiento una barrera?

Nosotras somos Valentina, Mafe y Vanesa y te invitamos a escuchar las distintas

experiencias en mi condena, el podcast
solo aquí, en Spotify.